



ANTECEDENTES EDIFICIO ANEXO MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

**Vinculación con la ciudadanía:
Acercando el Estado a la comunidad**

Estudiante: Rodrigo Christian Jiménez Cornejo
Profesor guía: Humberto Eliash Díaz
Planteamiento Integral de Problema de Título
FAU - UCH - Semestre de Primavera - 2023

Índice

Introducción	3	Problemática	38
Planteamiento general	4	Situación física	39
La arquitectura de Estado	5	Plan SECPLA	40
Siglo XIX	6	Propuesta	42
Siglo XX	7	Referentes	43
Siglo XXI	8	Programa	46
Imagen del Estado	9	Terreno	47
El Estado a nivel local	10	Normativa	49
Comuna de San Antonio	12	Contexto inmediato	50
Historia de la ciudad puerto	13	Concepto arquitectónico	52
Localización	16	Estrategia de diseño	54
Geografía	17	Imágenes objetivo	55
Hitos y vías principales	18	Materialidad	56
Sector Barrancas	19	Sustentabilidad	57
Avenida Barros Luco	20	Financiamiento	58
Centro Cívico	21	Bibliografía	60
Contexto urbano	22	Anexos	62
Municipalidad de San Antonio	27		
Organización del Estado	28		
Organigrama municipal	29		
Direcciones municipales	30		

INTRODUCCIÓN

Planteamiento general

La arquitectura, con su aptitud de modelar el hábitat humano, es capaz de reflejar, no solo la técnica, sino también las ideas de los habitantes de un tiempo y espacio determinado. Así, el diseño de espacios es capaz de plasmar la forma en que el Estado hace ejercicio del poder.

En este sentido, la propuesta de un edificio consistorial se sustenta en que la descentralización es necesaria para el correcto funcionamiento del aparato estatal y entendiendo que el ejercicio del poder debe ser desde y para los habitantes de un territorio.

En el caso de San Antonio, el proyecto de un nuevo edificio municipal se justifica por la necesidad de construir un inmueble capaz de concentrar las distintas oficinas públicas que actualmente se encuentran dispersas en varias direcciones, significando ineficiencia en la gestión de recursos y tiempo.

Así, esta propuesta se enmarca dentro del plan de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), de reordenar el actual edificio consistorial, y construir un nuevo recinto municipal en reemplazo del inmueble destruido en el incendio de 2020.

En las páginas siguientes se abordará la relación entre el Estado y la arquitectura, el contexto de la comuna de San Antonio, de su respectiva municipalidad, y la propuesta de un nuevo edificio público para la comuna.

LA ARQUITECTURA DE ESTADO

Siglo XIX

A lo largo de la historia de Chile -y la humanidad- los edificios gubernamentales y/o públicos han sido un medio por el cual el Estado manifiesta el ejercicio del poder; siendo estos un reflejo de las tendencias políticas, sociales, económicas, culturales y tecnológicas de una época.

El siglo XIX del país está caracterizado por el proceso de emancipación, la posterior organización del Estado, y la alternancia entre gobiernos conservadores y liberales.

La Primera Junta Nacional de Gobierno de 1810 es el hito que marca el inicio del proceso de Independencia de Chile, enmarcándose dentro de la etapa emancipadora de América. Dicha etapa se ve impulsada por los acontecimientos ocurridos en el mundo occidental: la Independencia de Estados Unidos (1776) y la Revolución Francesa (1789). Estos sucesos se ven sustentados en las ideas de la Ilustración y el Liberalismo, promoviendo los principios del predominio de la razón, el progreso de los pueblos, la libertad del individuo y la igualdad de derechos.

La arquitectura colonial chilena de inicios del siglo XIX es influenciada por la tradición hispano-criolla, con edificaciones de uno o dos pisos, muros de adobe y techos de teja.

Culminado el proceso de Independencia de Chile, se da inicio a la etapa de organización de la República, y por consecuencia a la implementación de políticas para normar el desarrollo urbano y darle una nueva imagen a la capital. Así, a mediados de siglo el gobierno promueve la llegada de arquitectos y profesionales de la construcción desde Europa.



Leblanc, F. (ca. 1890). Vista del Congreso Nacional. Papel aluminado. Colección Museo Histórico Nacional. Recuperado de https://www.mhn.gob.cl/sites/www.mhn.gob.cl/files/images/articles-77847_archivo_01.pdf

Es en este contexto, sumado a un fuerte presidencialismo y un auge de la actividad económica; que se levantan edificios públicos con clara influencia europea, reflejando el carácter republicano de la joven nación, junto con la noción de autoridad y orden que buscaba representar el Estado. A su vez, la élite chilena abandona el modelo de casona colonial para habitar ostentosas mansiones inspiradas en las tendencias provenientes del Viejo Continente.

Obras como el Congreso Nacional (1876) y el Teatro Municipal de Santiago (1857) -ambas de Claude Francois Brunet de Baines- son de orden neoclásico, destacan por su volumetría imponente y la simetría expresada en sus espacios y fachadas; siendo evidencia del zeitgeist de esta época.

Siglo XX

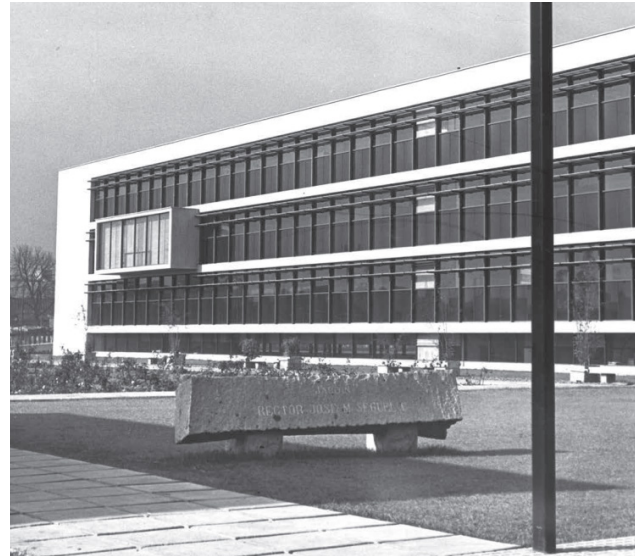
El siglo XX en el país está caracterizado por el Centenario de la República, la inestabilidad política, las crisis económicas, los movimientos sociales, la figura del Estado Benefactor, el Golpe de Estado, y el posterior retorno a la Democracia.

La influencia europea en la arquitectura chilena se hizo sentir durante la primera mitad de siglo -coincidiendo con la conmemoración del Centenario- en obras como el edificio de la Biblioteca Nacional (1924) y el Palacio de los Tribunales de Justicia (1930) con influencias francesas.

Paralelo a la monumentalidad de los edificios públicos, el Estado buscó atender las problemáticas sociales que afectaban a las clases medias, implementándose políticas bajo un paradigma "higienista", que venía desarrollándose desde el siglo XIX. La "cuestión social" demandó la creación de instituciones para implementar medidas de salud, educación, protección laboral y previsión social.

A mediados de siglo la influencia arquitectónica se trasladó desde Europa a Estados Unidos, rescatando los valores propuestos por el Movimiento Moderno en la construcción de infraestructura de transporte, hospitales, centros educativos y vivienda. Reflejos de este periodo son la Universidad Técnica del Estado, el hospital regional de Valdivia y la Villa Portales (1966).

Con el Golpe de Estado de 1973 se impuso un régimen autoritario caracterizado por las violaciones a derechos humanos por parte del aparato estatal; y la adopción de políticas neoliberales que redujeron la participación del Estado al mínimo.



Muñoz Armijo, E. (1970). Universidad Técnica del Estado. Fotografía al gelatinobromuro de plata. Donación Archivo Zig-Zag/Quimantú. Colección Museo Histórico Nacional. Recuperado de https://www.mhn.gob.cl/sites/www.mhn.gob.cl/files/images/articulos-77847_archivo_01.pdf

Una obra simbólica de este quiebre democrático es el imponente edificio de la UNCTAD III construido en 1972 durante el gobierno de la Unidad Popular, y que originalmente se destinó como sede para abordar la superación de la pobreza. Tras el bombardeo al Palacio de la Moneda en 1973, se convierte en el centro de operaciones de la Junta Militar bajo el nombre de Edificio Diego Portales.

A finales de los años 80, con la presión de la sociedad exigiendo el retorno del orden democrático, y en los últimos meses de la Dictadura; es que el gobierno decide construir el nuevo edificio del Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso. El monumental inmueble inaugurado en 1990 hace énfasis a la descentralización del poder político y es la materialización del anhelo por el retorno a la Democracia.

Siglo XXI

El siglo XXI se ve definido por el uso masificado de tecnologías de la información; la visibilización y apreciación de la diversidad; la preocupación por el impacto de la actividad humana en los ecosistemas en un contexto de crisis climática; y el constante cuestionamiento a la clase política y las clases dominantes.

En este escenario, el Estado ha debido ser inclusivo y dar espacio a los distintos estilos de vida y formas de expresión no violenta. Además de impulsar políticas de desarrollo sostenible que ayuden a concientizar, prevenir y mitigar los efectos del cambio climático.

Así, se han desarrollado proyectos arquitectónicos para acercar el Estado a las personas; dignificar la vida humana; y fomentar la gestión óptima de recursos.

Materialización de esto son el Centro Cultural La Moneda que, emplazado junto al principal edificio de gobierno, se acerca a la ciudadanía dando cabida a distintas opiniones y formas de expresión a través del arte. El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, que se levanta como respuesta y reparación moral a las víctimas de la Dictadura, invitando a una reflexión respecto a la condición humana. Y el Palacio Pereira, que es restaurado y reconvertido para ser utilizado para funciones del Estado, previniendo la demolición y la construcción de un nuevo inmueble, con todo el impacto al entorno y el medio ambiente que esto implicaría.



Interior Centro Cultural La Moneda. Recuperado de https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Centro_Cultural_La_Moneda_interior_20171203_fRF08.jpg

Imagen del Estado

En resumen, la percepción del Estado chileno sobre si mismo ha cambiado a lo largo del tiempo. Inicia desde un ente más bien autoritario y que buscaba forjar su propio carácter con valores republicanos, expresándolo en edificios imponentes con elementos arquitectónicos clásicos

Pasa por un Estado benefactor que intenta presentarse en varios aspectos de la vida de los chilenos como una institución vanguardista, a través de infraestructura y obras públicas influenciadas por el Movimiento Moderno.

Actualmente -y posterior al quiebre democrático de la segunda mitad del siglo XX- el Estado busca manifestarse como un ente cercano, transparente e inclusivo con las personas, plasmándose en espacios que se abren hacia la ciudadanía.

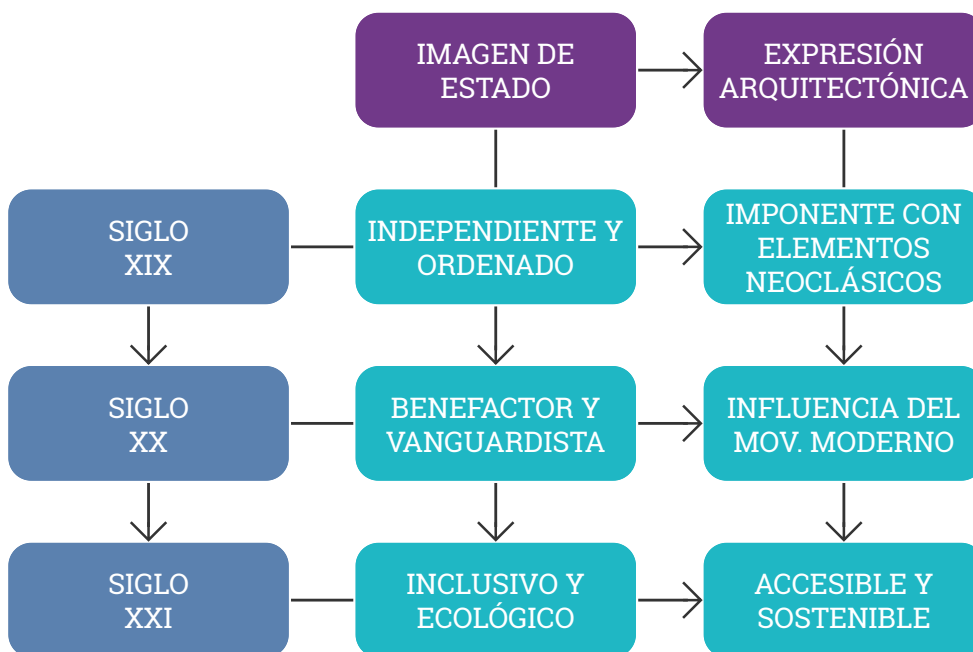
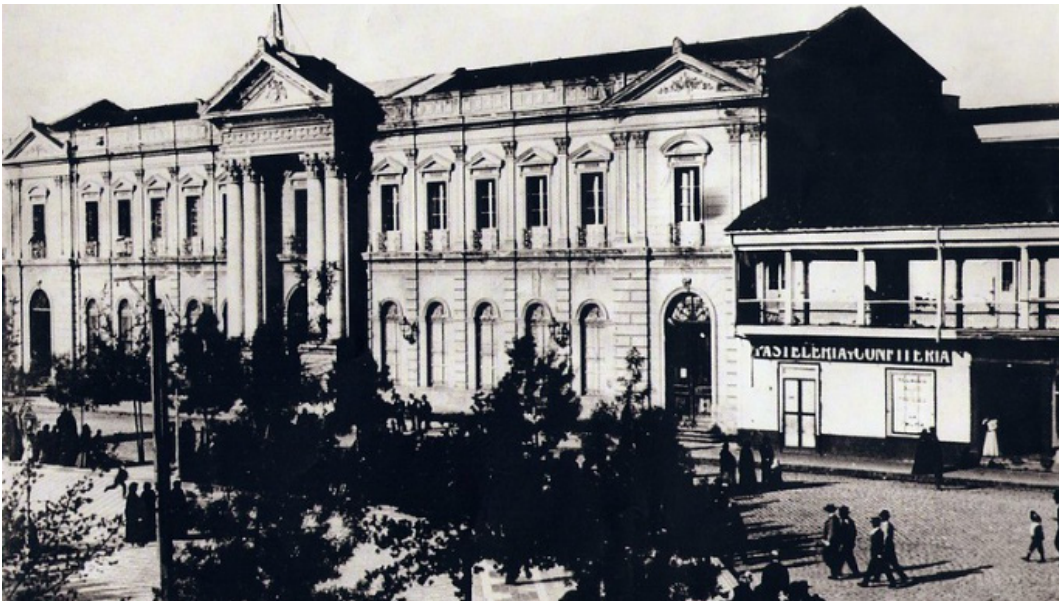


Imagen de elaboración propia.

El Estado a nivel local

Palacio Consistorial de Talca (1894)

El gobierno local también ha vivido cambios en su imagen acorde a los tiempos. El Palacio Consistorial de Talca concebido en el siglo XIX es reflejo de un Estado de carácter republicano e imponente con su lenguaje neoclásico y su volumen dispuesto frente a la Plaza de Armas. Lamentablemente, es destruido tras el terremoto de 1928.



Palacio Municipal de Talca en <https://www.flickr.com/photos/31297038@N07/2931525221/>

Edificio consistorial de la Serena (1938)

En la primer mitad del siglo XIX, la influencia europea aún se hace sentir en la arquitectura del país. El caso de del edificio consistorial de La Serena con su estilo neocolonial, es materialización de la influencia de la arquitectura hispana y los incipientes movimientos modernistas.



Edificio consistorial de La Serena, 1980. Fuente: <https://www.enterreno.com/moments/municipalidad-de-la-serena-1980-8429>

Municipalidad de Puerto Montt (1948)

Ha mediados del siglo pasado, los valores del Movimiento Moderno se hace sentir en la arquitectura nacional. El edificio municipal de Puerto Montt rescata dichos valores al lograr un volumen más limpio y suprimiendo la ornamentación.



Edificio municipal de Puerto Montt. Fuente: <https://diariopuertovaras.cl/buses-gratuitos-puerto-montt/>

Municipalidad de Antofagasta (2000)

Ya en el siglo XXI, con mayor dominio de las propiedades de los materiales y un sentido de vinculación con la comunidad, el edificio municipal de Antofagasta logra ser una obra de carácter funcional, con mayor expresividad estructural, aprovechando esta característica para articularse con una plaza cívica abierta a la ciudad



Edificio consistorial de Antofagasta. Fuente: <https://radiosol.cl/2019/2017/02/14/hoy-se-cumplen-138-anos-de-la-anexion-de-antofagasta-al-territorio-nacional/>

COMUNA DE SAN ANTONIO

Historia de la ciudad puerto

Los primeros habitantes del territorio correspondieron a grupos indígenas de los Complejos Culturales Bato y los Lolleo, habitando hasta el 900 d.C. Posteriores a estos fueron los Aconcagua desde el 900 d.C. hasta el 1.470. Todos estos pueblos originarios se encuentran extintos actualmente.

Tras la llegada de los conquistadores europeos al continente, en 1590 se le encomiendan las tierras al capitán y comerciante portugués Antonio Núñez de Fonseca, construyendo los primeros establecimientos marítimos para exportar productos al Perú. Además, otorga el nombre de Puerto Nuevo de las Bodegas de San Antonio al lugar.



Enterreno (2018). San Antonio en 1910 [Fotografía].

Recuperado de <https://www.enterreno.com/moments/san-antonio-en-1910>

Durante el siglo XVIII, las costas se poblaron de pescadores de origen indígena y europeo que comercializaban sus productos en las zonas aledañas. El transporte de pescado y productos agrícola aumentó considerablemente. Así, en 1790 el gobernador Ambrosio O'Higgins otorga la calidad de villa a la localidad, además reconoce por decreto real a San Antonio como puerto importador y exportador del Reyno de Chile.

A inicios del siglo XX se inician las mejoras del puerto viejo para convertirlo en un moderno terminal marítimo. Durante el gobierno de Pedro Montt se envía al Congreso un decreto de ley para autorizar la construcción del Puerto de San Antonio, y es bajo el gobierno de Ramón Barros Luco, en 1912, que se coloca la primera piedra que da inicios a las obras del nuevo puerto. Ya en 1922, durante el mandato de Arturo Alessandri Palma se autorizan los recursos para la terminación de obras del puerto.



Plano de la ciudad de San Antonio con la numeración oficial de las manzanas, 1922 [material cartográfico De la Asociación Chilena de Aseguradores contra Incendios. Mapoteca. Disponible en Biblioteca Nacional Digital de Chile <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-311709.html>

La comuna alcanza los 11.000 habitantes para la década de 1930. Para ese entonces cada sector consolidaba su imagen: el sector de San Antonio Centro se desarrolla como polo de comercio y servicios; el sector de Barrancas se presenta como área residencial para las clases medias y bajas; y el sector de Lolleo se aprecia como área residencial, balneario y centro de veraneo para las clases más acomodadas que venían de la capital.

En 1850, y tras la época Independentista, por decreto del presidente Manuel Bulnes, San Antonio es declarado ciudad. Mientras que la comuna de San Antonio es creada en 1891 con unos 750 habitantes. Recién en 1894 es que la Ilustre Municipalidad lleva a cabo su primera sesión y designa al primer alcalde: Segundo Plaza Poblete.

Para la década de 1950, los centros urbanos de San Antonio, Barrancas y Lolleo se encuentran integrados. Además, aparecen los sectores periféricos de Cerro Alegre y Placilla en los cerros, y el sector Juan Aspeé en Barrancas; así, alcanzando una población de 30.000 habitantes. En 1958, San Antonio alcanza el estatus de Puerto Mayor, en el gobierno de Carlos Ibañez del Campo.

Ya en 1965, los mencionados centros se encuentran consolidados a lo largo del eje Barros Luco y la comuna alcanza los 45.000 habitantes. En la siguiente década el puerto se expande levantando terrenos ganados al mar.



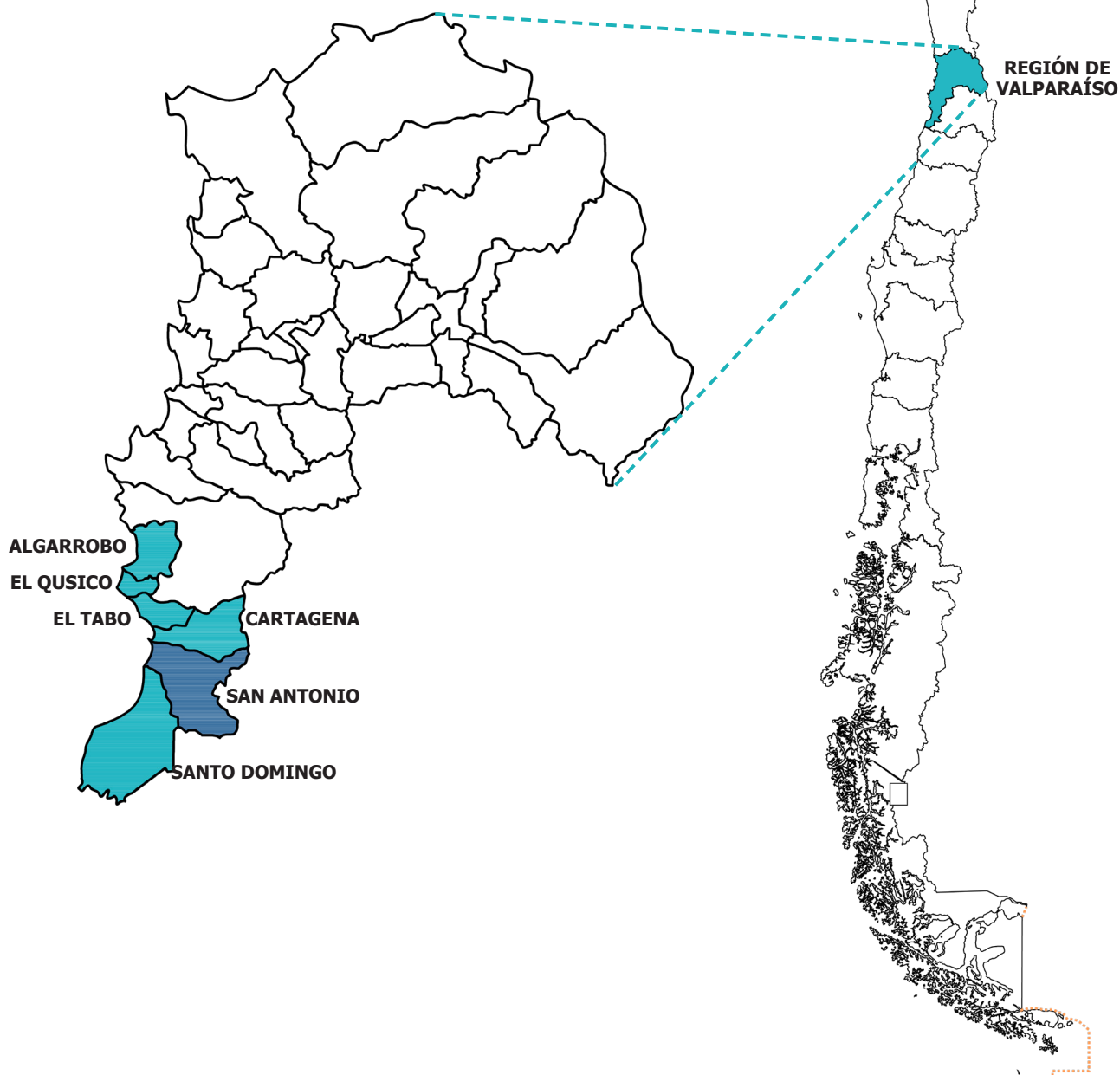
Enterreno (2017). San Antonio en 1979 [Fotografía].
Recuperado de <https://www.enterreno.com/moments/san-antonio-en-1910>

El terremoto de 1985 destruye parte importante de la ciudad y deja inutilizable más de la mitad del puerto. La reconstrucción fue llevada a cabo en la década de los 90, y es desde 1995 que San Antonio lidera el transporte de carga en el país. Para la década de los años 2000, el sistema portuario de San Antonio es el principal operador de la costa oeste de Sudamérica.

Localización

La comuna de San Antonio se ubica en el extremo sur poniente de la región de Valparaíso, en la Zona Central de Chile.

La provincia de San Antonio se compone de las comunas de Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo.



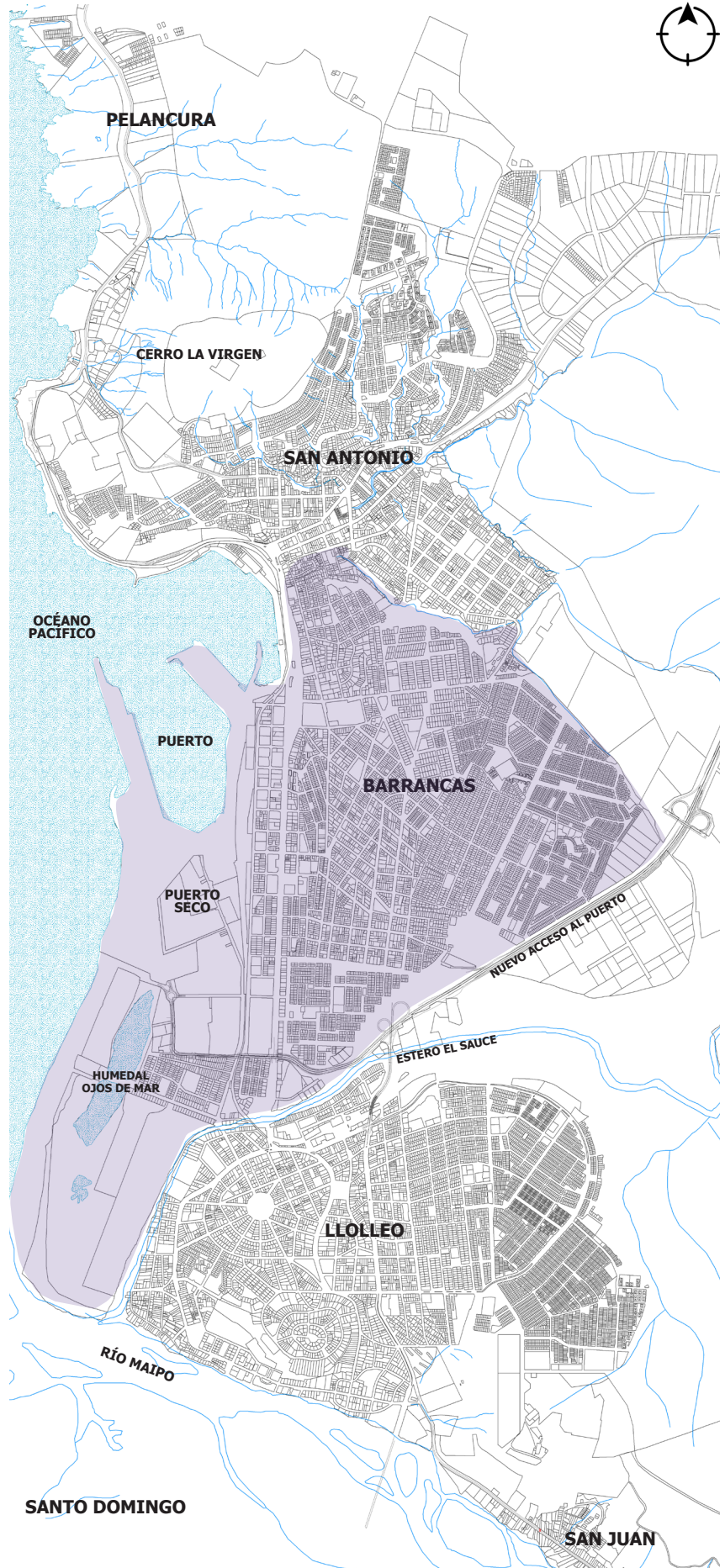
Geografía



La comuna de San Antonio se divide en tres sectores: San Antonio o San Antonio Centro como es llamado localmente, Barrancas y Llolleo.

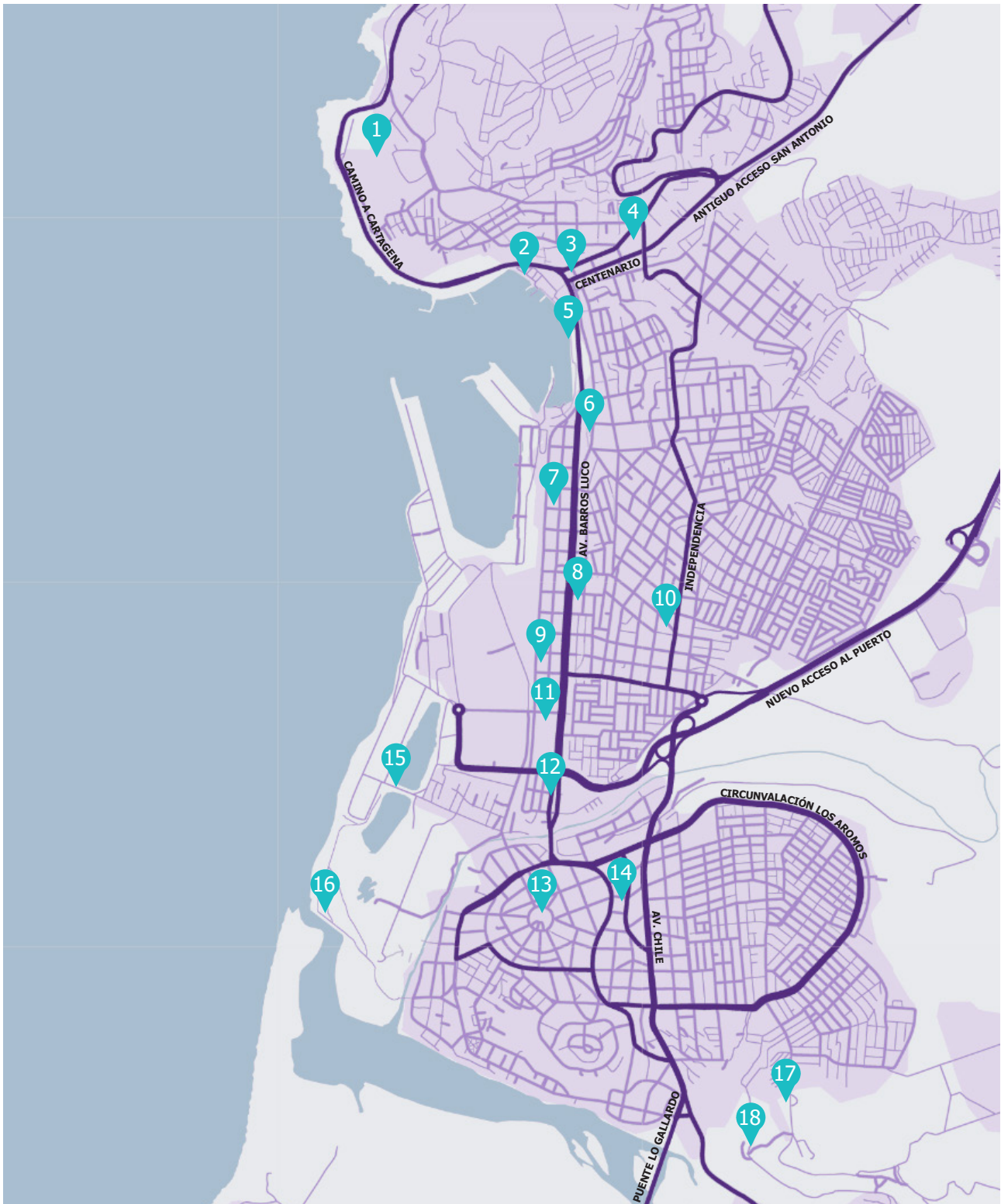
Posee como límites naturales el cerro La Virgen o cerro Centinela hacia el norte, el río Maipo hacia el sur y el océano Pacífico al poniente; mientras que el oriente es limitado visualmente por la cordillera de la Costa en el horizonte.

Según el censo de 2017, la población es de 91.350 habitantes.



Plano sectorizado de San Antonio. Imagen de elaboración propia.

Hitos y vías principales



1 Mirador Faro Panul
2 Caleta de pescadores
3 Plaza de San Antonio
4 Mercado de San Antonio
5 Paseo Bellamar
6 Mirador 21 de Mayo

7 Terminal rodoviario
8 Plaza de Barrancas
9 Biblioteca pública
10 Centro cultural
11 Estadio municipal
12 Estatua de San Antonio

13 Plaza Estrella
14 Plaza de Llolleo
15 Humedal Ojos de Mar
16 Desembocadura Río Maipo
17 Museo de San Antonio
18 Mirador Cristo del Maipo

SECTOR BARRANCAS

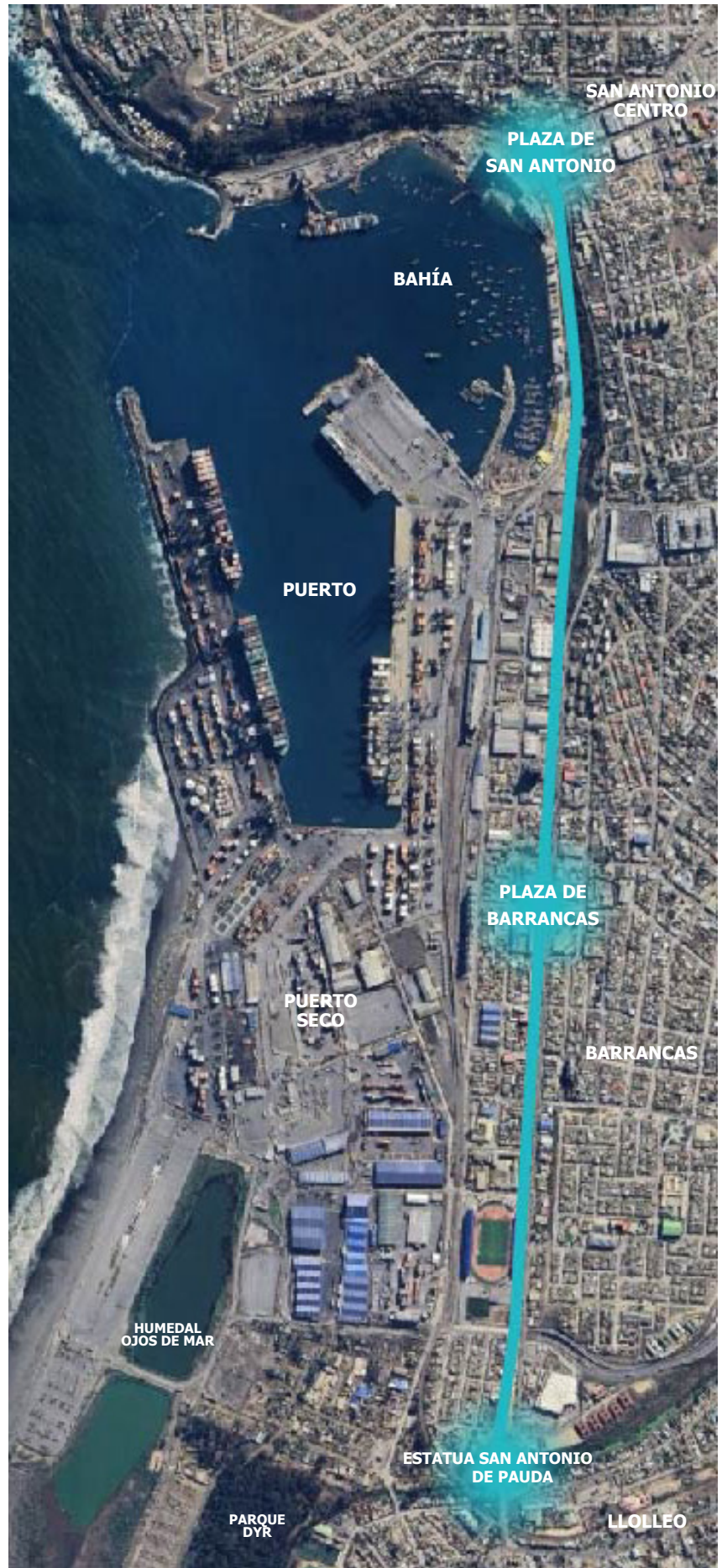
Av. Barros Luco

La avenida Ramón Barros Luco es la principal vía de la ciudad, ya que comunica los tres sectores urbanos de la comuna: San Antonio, Barrancas y Llolelo.

Este eje se dispone paralelamente a la línea de costa, iniciando desde el centro de San Antonio, en su respectiva plaza.

Continúa hacia el sur por el sector de Barrancas, alejándose de la orilla del mar y definiendo la trama urbana del sector en torno a su eje.

Y remata en la plaza de la estatua de San Antonio de Padua, coincidiendo con el estero El Sauce y el puente de Llolelo.



Eje y nodos de Avenida Barros Luco. Imagen de elaboración propia.

Centro Cívico

El sector de Barrancas contiene el centro cívico de la comuna, organizándose en torno a la Plaza de Barrancas o Plaza de la Gobernación.

Este espacio actúa como un vacío que se articula con la avenida Barros Luco, rompiendo con las fachadas continuas de la vía que comunica con el resto de la ciudad.



Llenos y vacíos de centro cívico de San Antonio, Barrancas. Imagen de elaboración propia.



Centro cívico de San Antonio, Barrancas. Imagen de elaboración propia.

El vacío, además, contrasta y organiza alrededor suyo los volúmenes de los principales edificios públicos de la comuna.

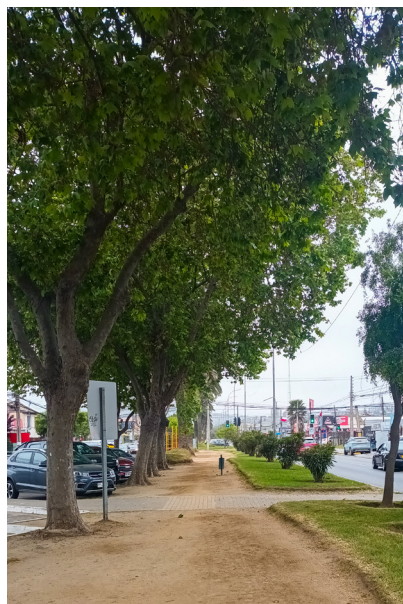
Es importante señalar que la plaza de Barrancas es el único espacio público, que no corresponde a una calle destinada a tránsito motorizado que logra comunicar la avenida Barros Luco con una calle paralela a esta, en este caso la calle La Marina.

Contexto urbano

Perfil de calle

Entrando por la avenida Barros Luco desde el sector de Lollole, el transeúnte recibe la bienvenida de una explanada en el bandejón central en donde se encuentra la estatua de acero de San Antonio de Pauda, patrono de la ciudad, obra de la artista chilena Cristina Pizarro Silva.

La avenida de la principal arteria de la comuna se compone de un bandejón central peatonal delimitado por dos calzadas en sentido norte-sur. Por esta vía pasan todas las rutas de transporte público, autobús y taxi-colectivo, de la zona urbana.



Bandejón central de Avenida Barros Luco. Imágenes de elaboración propia.

Hitos

Se reconocen elementos que por su altura o sus dimensiones actúan como hitos. Destacan el estadio municipal Alcalde Olegario Henríquez, el edificio del Primer Juzgado de Garantía de San Antonio, la plaza de Barrancas o localmente llamada plaza de la Gobernación; y la Torre Bioceánica, un edificio de oficinas en altura que rompe con la horizontalidad del paisaje.



Hitos de Avenida Barros Luco. Imágenes de elaboración propia.

Uso

La avenida destaca principalmente por la diversidad de comercio presente: restaurantes, pubs, negocios de abarrotes, farmacias, funerarias, supermercados, bencineras, panaderías, botillerías, tiendas de muebles, concesionarios de vehículos y locales de comida.

También tiene uso de suelo residencial, tanto viviendas unifamiliares como edificios de departamentos. Cabe señalar que la mayoría de las casas construidas a mediados del siglo XX y en los últimos años han sido reconvertidas o demolidas para uso comercial.



Comercio y vivienda de Avenida Barros Luco. Imágenes de elaboración propia.

Servicios públicos

Hacia el centro de la avenida y del sector de Barrancas, tienden a emplazarse distintos servicios públicos. Liceos, centros de salud, oficinas gubernamentales y compañías de servicios básicos.



Edificios públicos de Avenida Barros Luco. Imágenes de elaboración propia.

Paisaje de puerto

A lo largo de la avenida -mirando hacia el poniente- puede observarse como el horizonte se ve utilizado por elementos del puerto de grandes dimensiones. Los silos y las grúas forman parte del paisaje de la comuna.



Avenida Barros Luco y elementos del puerto al fondo. Imágenes de elaboración propia.



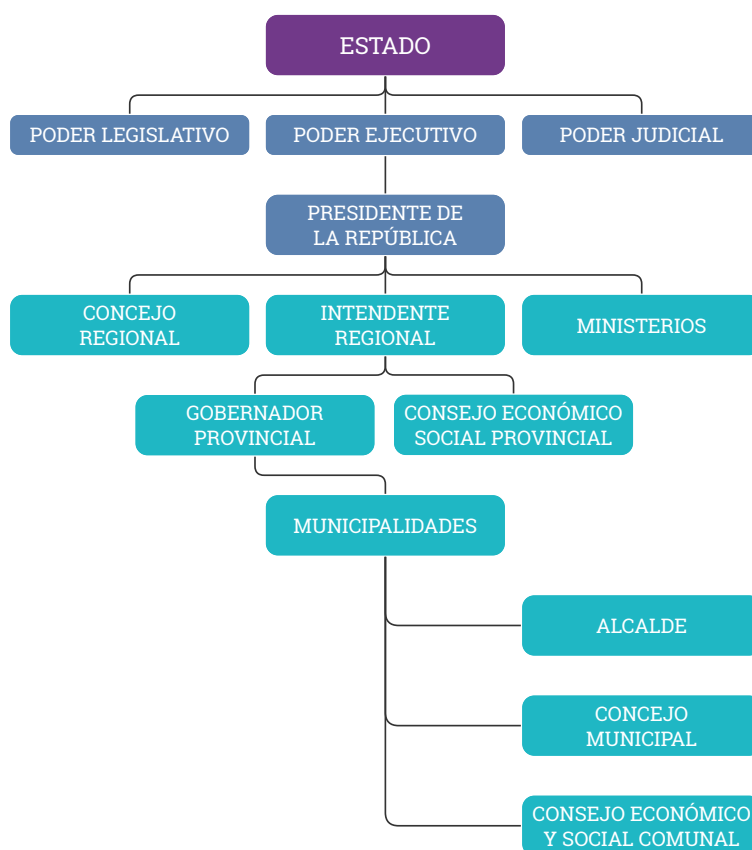
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Organización del Estado

La administración de Chile se divide en 16 regiones. Cada una de estas está a cargo de un gobernador regional electo por sufragio directo.

Al mismo tiempo, las regiones se subdividen en 56 provincias, encomendadas a la figura de delegado presidencial, cargo que es designado directamente por el presidente de la República.

A su vez, las provincias se desglosan en comunas, teniendo al alcalde como autoridad máxima, el cual también es designado por votación popular.



Estructura del Estado de Chile. Imagen de elaboración propia.

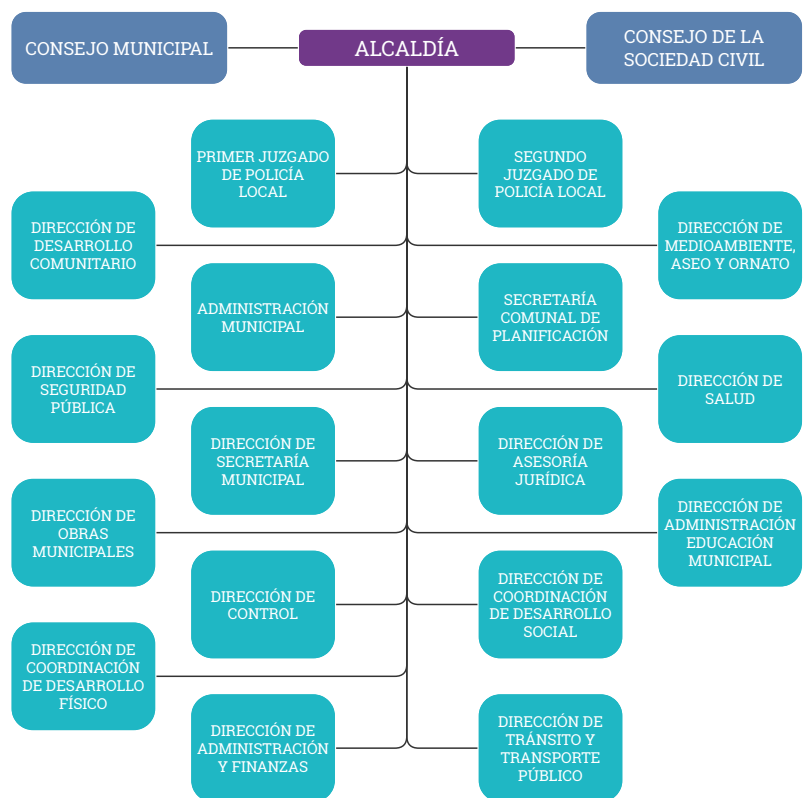
Organigrama municipal



Edificio consistorial de San Antonio. Imagen de elaboración propia.

Las leyes chilenas definen a las municipalidades como corporaciones autónomas y públicas, cuya función es satisfacer las necesidades y garantizar la participación de las comunidades locales en los ámbitos económicos, sociales y culturales.

Para cumplir con dichas funciones, la municipalidad de San Antonio se compone de direcciones, departamentos y unidades especializadas, encargadas de atender las distintas situaciones y problemáticas que se presentan la comuna.



Organigrama de Ilustre Municipalidad de San Antonio. Imagen de elaboración propia.

Direcciones municipales

Juzgados de Policía Local

Es la entidad encargada de administrar justicia en la comuna. Este juzgado conoce y resuelve infracciones a diversas normativas locales, incluyendo ordenanzas municipales, regulaciones de tránsito, leyes de rentas municipales, urbanismo y construcción, entre otras; asegurando el cumplimiento de las leyes y reglamentos en el ámbito local.



Administración Municipal

Tiene la responsabilidad de ejecutar las funciones y atribuciones definidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Esto implica asesorar a la Alcaldía y al Concejo en coordinación y gestión, planificar y supervisar las actividades de las unidades municipales; colaborar con la Alcaldía en tareas de coordinación, presupuesto y políticas internas; presidir comisiones y comités; velar por el cumplimiento de instrucciones y acuerdos; supervisar la administración de bienes y personal; y hacer seguimiento de los planes de acción municipales, entre otras responsabilidades.



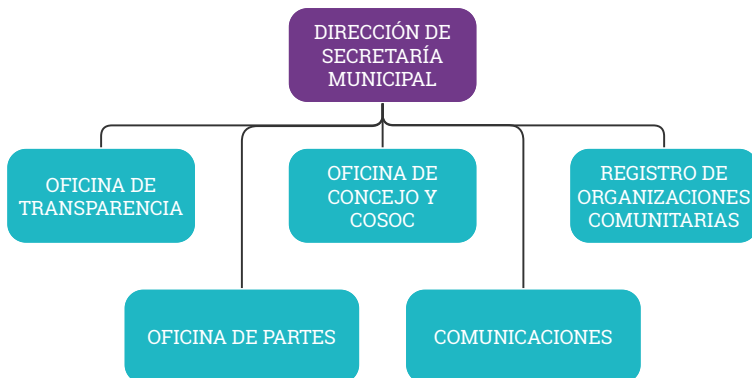
Secretaría Comunal de Planificación

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) se encarga de planificar y gestionar el desarrollo de la comuna. Sus responsabilidades incluyen asesorar en políticas, proyectos y planificación urbana, así como la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento. También juega un rol en la organización habitacional, promoción del desarrollo económico y manejo de emergencias locales.



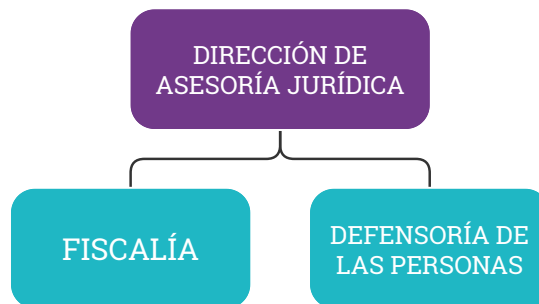
Secretaría Municipal

Sus responsabilidades incluyen actuar como ministro de fe, registrar y dar seguimiento a los acuerdos del Concejo Municipal y del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), gestionar la correspondencia municipal, recibir y atender reclamos y peticiones de los residentes. También se encarga de la transparencia y de mantener registros de organizaciones comunitarias, así como de la estrategia de comunicación interna y externa del municipio.



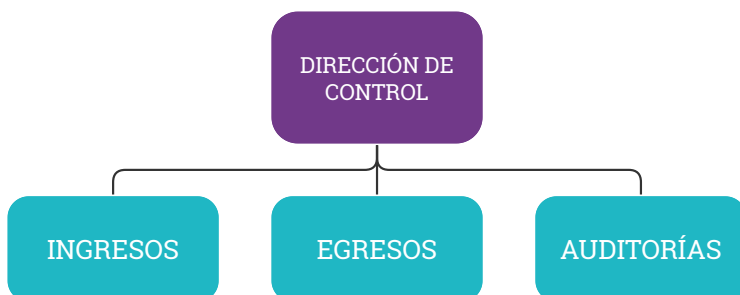
Dirección de Asesoría Jurídica

Brindar orientación y asesoramiento jurídico al alcalde y al Concejo Municipal, así como informar sobre cuestiones legales planteadas por diferentes unidades municipales y representar a la municipalidad en asuntos legales. Sus funciones incluyen apoyar en temas legales, iniciar o asumir la defensa en juicios en nombre de la municipalidad, asesorar sobre asuntos planteados por unidades municipales, llevar a cabo investigaciones y sumarios administrativos a solicitud del alcalde, y ejecutar un plan de fiscalización para garantizar el cumplimiento de las leyes por parte de los ciudadanos.



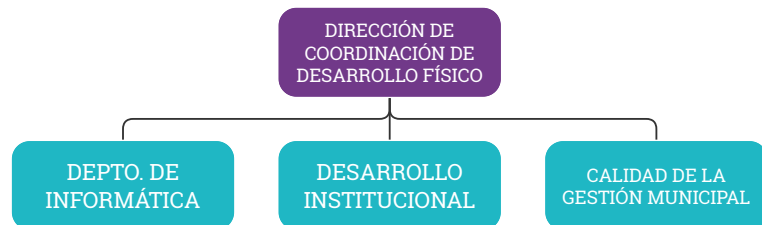
Dirección de Control

Salvaguardar la legalidad de los actos administrativos, financieros, contables y de gestión del municipio, protegiendo el patrimonio institucional y el principio de probidad. Realiza auditorías operativas y controla la ejecución financiera y presupuestaria para asegurar el cumplimiento de las normas legales y procesos administrativos, y representa al alcalde en asuntos municipales en caso de irregularidades legales, manteniendo eficiencia en la gestión municipal, además de colaborar directamente con el Concejo en su labor de fiscalización.



Dirección de Coordinación de Desarrollo Físico

Dirigir la planificación estratégica, la modernización de procesos internos, la gestión de servicios informáticos y la medición de indicadores de desarrollo comunal, asegurando una atención eficiente a los residentes de la comuna. Sus funciones incluyen supervisar la elaboración y actualización del Plan Comunal de Desarrollo en colaboración con todas las unidades y la comunidad, asesorar en el uso de tecnologías de la información, elaborar estrategias para optimizar la administración interna y brindar atención de calidad a través de los canales de comunicación establecidos.



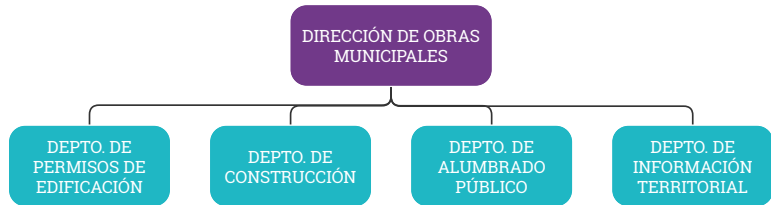
Dirección de Administración y Finanzas

Colaborar directamente con el alcalde en la coordinación general del municipio y en el control diario de actividades para cumplir con los objetivos y metas municipales. Sus funciones abarcan la gestión eficiente de recursos humanos, financieros y materiales, la contabilidad patrimonial y presupuestaria, la eficiencia en el gasto y la obtención de recursos económicos, la administración del talento humano, y la gestión de bienes muebles e inmuebles para el funcionamiento adecuado del municipio.



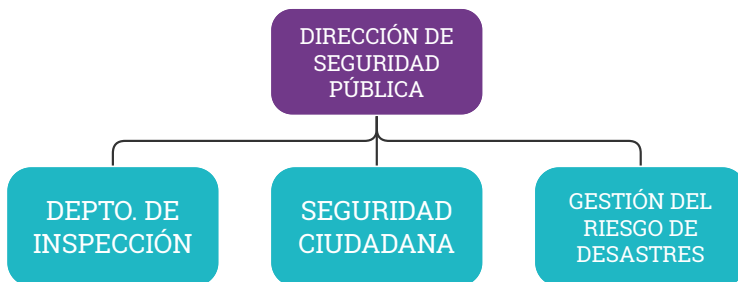
Dirección de Obras Municipales (DOM)

Tiene como misión contribuir al desarrollo urbano armonioso de la comuna y garantizar el cumplimiento de las leyes que regulan el uso del suelo y las construcciones en el territorio comunal. Sus funciones incluyen administrar y mantener actualizada la plataforma SITSa (Sistema de Información Territorial) y el catastro digital de obras, verificar que los proyectos de edificación y urbanización cumplan con las normativas vigentes, supervisar la ejecución de obras municipales y mantener el sistema de alumbrado público en óptimas condiciones.



Dirección de Seguridad Pública

Garantizar una participación ciudadana adecuada y llevar a cabo acciones de prevención social y situacional, así como gestionar y actuar en situaciones de emergencia y desastre en la comuna. También se enfoca en la seguridad pública y la prevención del delito, incluyendo la elaboración y seguimiento del plan comunal de seguridad pública. Sus funciones implican fomentar la participación ciudadana, crear un ambiente seguro para los ciudadanos, implementar acciones preventivas en colaboración con actores públicos y privados, y liderar la gestión de la reducción de riesgos, la respuesta a emergencias de manera integral y participativa.



Dirección de Desarrollo Comunitario

Mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables y fomentar la participación comunitaria en el desarrollo de la comuna, abordando necesidades específicas a través de programas y proyectos. Sus funciones incluyen contribuir a superar la pobreza y la desigualdad, mejorar las condiciones de vida de personas en situación de necesidad, promover el empleo, gestionar políticas públicas para grupos vulnerables, evaluar organizaciones territoriales, mantener y reparar instalaciones municipales y prestar apoyo en situaciones de emergencia.

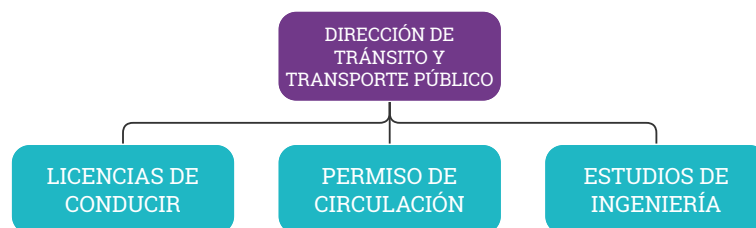


Dirección de Coordinación de Desarrollo Social

Promover el desarrollo comunitario en colaboración con otras unidades municipales. Sus funciones incluyen cumplir los objetivos sociales de la municipalidad, coordinar esfuerzos de organizaciones y ciudadanos para contribuir al desarrollo comunal, fomentar la participación en el progreso de la comuna, brindar acceso a información cultural y científica, preservar el patrimonio cultural y turístico, promover la participación de organizaciones juveniles, difundir el arte, el deporte y la cultura en la comuna, y enriquecer la vida cultural en línea con el Plan de Gestión Cultural del CCSA (Centro Cultural de San Antonio).

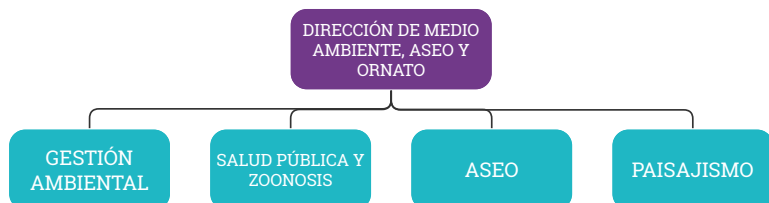
Dirección de Tránsito y Transporte Público

Brindar servicio a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación y en el mantenimiento adecuado de la señalización de tránsito. Su objetivo es asegurar un sistema de tránsito y transporte público eficiente en la comuna. Sus funciones comprenden la realización de análisis, estudios y proyectos de gestión y optimización del tránsito y la infraestructura vial, la determinación del sentido de circulación de vehículos y la aplicación de normas generales de tránsito y transporte público, así como la emisión, renovación y cancelación de permisos de circulación y licencias.



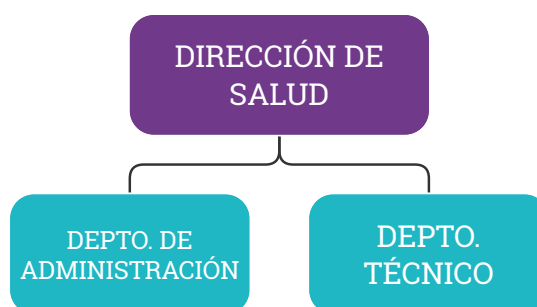
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO)

Promover el desarrollo sostenible a través del aseo y embellecimiento de los espacios públicos en la comuna, la conservación y administración de áreas verdes, la preservación de condiciones ambientales y sanitarias, y la protección del entorno natural. Sus funciones incluyen la gestión de residuos sólidos domiciliarios, la promoción de la reutilización y reciclaje de residuos sólidos, el cuidado de espacios públicos y el desarrollo sustentable mediante normas ambientales. También se enfoca en la educación ambiental, el control de condiciones sanitarias, la tenencia responsable de mascotas, el control de plagas y la distribución de agua en áreas rurales.



Dirección de Salud Municipal

Brindar una cobertura óptima en salud primaria, enfocándose en la salud familiar. Su objetivo es proporcionar servicios de calidad, reducir los tiempos de espera y mejorar la atención de la comunidad, además de disminuir los factores de riesgo para la salud y promover el bienestar. Sus funciones incluyen desarrollar planes y programas de salud, prestar atención primaria en programas que abordan la salud de niños, adolescentes, mujeres, adultos, adultos mayores y salud oral, además de servicios como inmunizaciones, educación y promoción de la salud, visitas domiciliarias, atención de urgencias y más.



Dirección de Educación Municipal

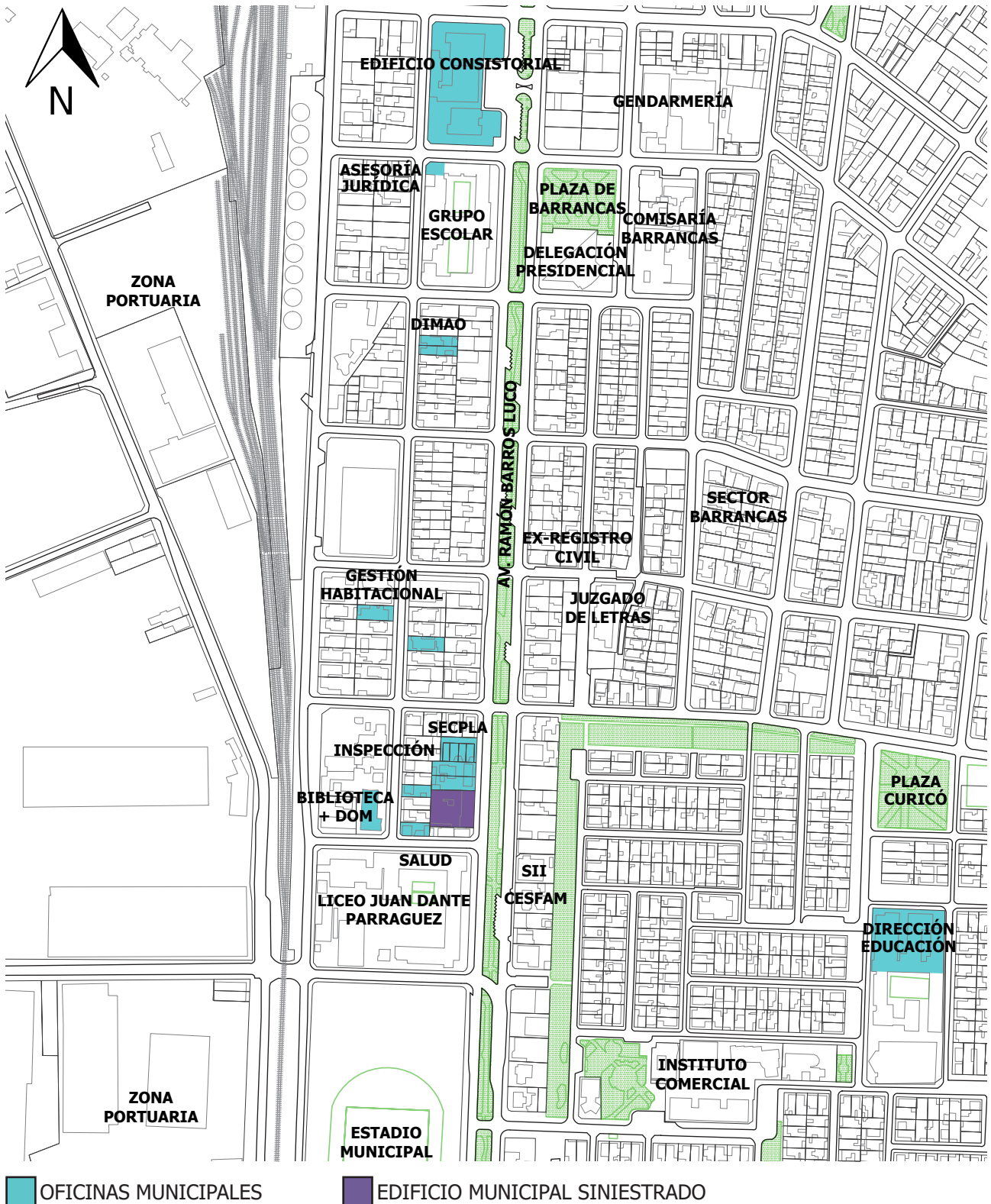
Tiene como misión impulsar la educación en todos los niveles, desde el parvulario hasta la educación de adultos. Su objetivo es que los estudiantes adquieran competencias y habilidades para interactuar con otros, desarrollar capacidades laborales y contribuir de manera positiva y respetuosa a la diversidad, el medio ambiente y la sociedad. Sus funciones incluyen la implementación de planes y programas para mejorar la calidad de la educación, asegurar condiciones óptimas en los establecimientos educativos municipales, garantizar el cumplimiento de normas y programas pedagógicos del Mineduc, y brindar apoyo técnico y pedagógico a las unidades educativas de la comuna.



PROBLEMÁTICA

Situación física

Actualmente la municipalidad de San Antonio encuentra sus unidades municipales dispersas en el sector de Barrancas (Anexo 1), lo que implica pérdida de tiempo en desplazamiento, ineficacia en el intercambio de información y logística, e inflexibilidad de uso de los recintos. Además, según SECPLA, existe un déficit de superficie de oficinas y malas condiciones de habitabilidad. Dicho déficit implica un considerable gasto municipal en arriendo de propiedades que no están diseñadas para ser utilizadas como oficinas.



Plan SECPLA

Frente a la situación de la municipalidad, la Secretaría Comunal de Planificación ha elaborado un plan de dos etapas para dar cabida a las distintas unidades municipales. La primera etapa contempla la construcción de un nuevo inmueble, y la segunda implica remodelar el edificio consistorial existente.

1ra etapa: Nuevo edificio municipal anexo

El nuevo edificio se proyecta en los terrenos del antiguo inmueble municipal que fue destruido por un incendio de en febrero de 2020 y obligó a dispersar aún más las distintas oficinas municipales.



Emol.cl (2020) Incendio edificio municipal de San Antonio [Fotografía]

<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/02/01/975322/incendio-edificio-municipalidad-san-antonio.html>



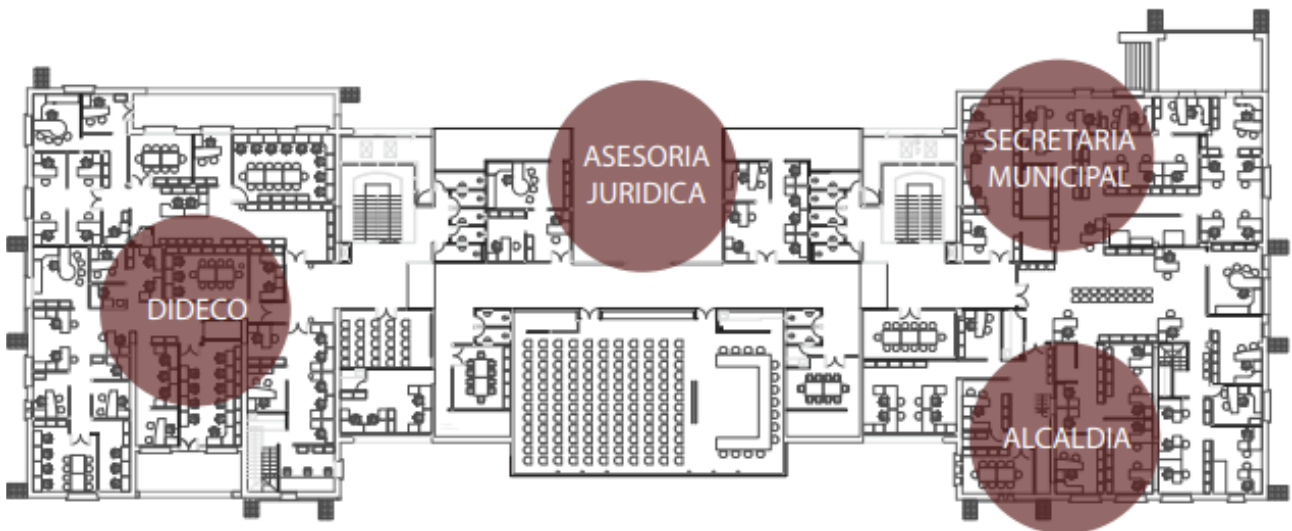
Ruinas del edificio municipal siniestrado. Imagen de elaboración propia.

2da etapa: Remodelación edificio consistorial

Esta etapa plantea reordenar el inmueble de conservación histórica construido en la década de 1930, mejorando el funcionamiento interno y las condiciones de habitabilidad.



Planta 1 de anteproyecto ampliación de edificio consistorial de San Antonio hecho por Elton & Asociados. Figura cortesía de SECPLA San Antonio



Planta 2 de anteproyecto ampliación de edificio consistorial de San Antonio hecho por Elton & Asociados. Figura cortesía de SECPLA San Antonio

PROPUESTA

Referentes

Municipalidad de Recoleta

Ubicación: Recoleta, Región Metropolitana

Arquitectos: Prado Arquitectos

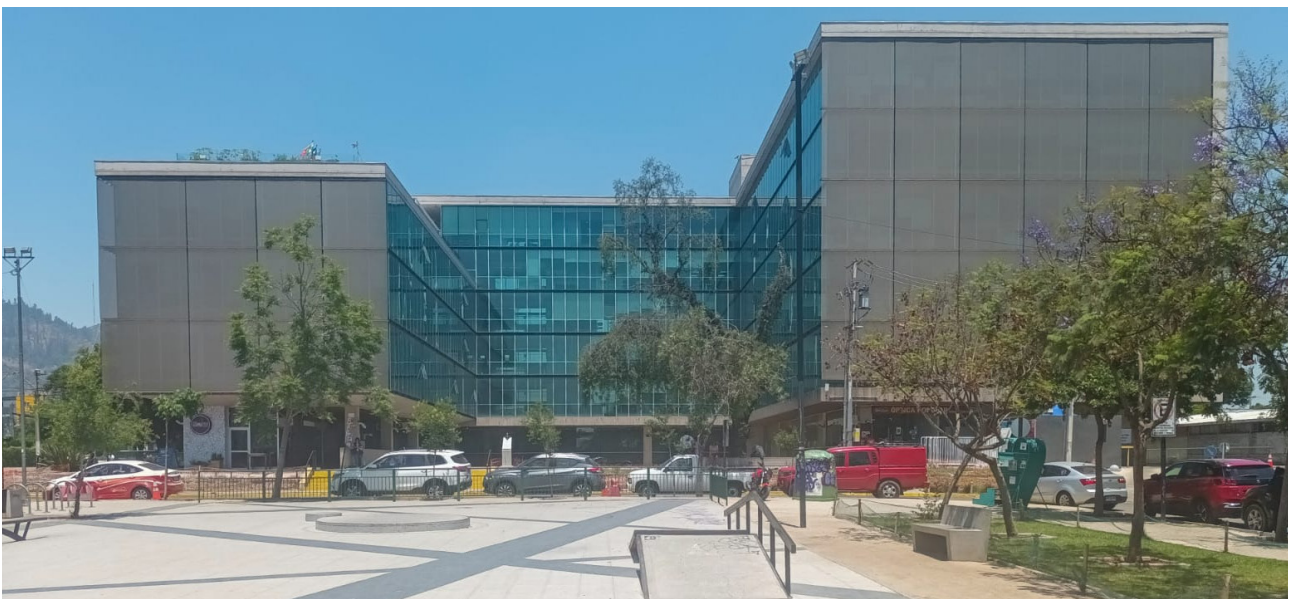
Área: 13.136 m²

Año: 2010

En el centro de la comuna de Recoleta se emplaza el edificio municipal de dicha comuna, junto a la plaza San Alberto.

El proyecto posee una volumetría que se abre hacia la comunidad mediante una plaza dura que logra incorporar el espacio público al centro del inmueble, haciendo que este espacio sea utilizado tanto por funcionarios y ciudadanos que realizan trámites, como por transeúntes ocasionales. A este gesto debe sumarse que el edificio cuenta con múltiples accesos, aportando a la permeabilidad del proyecto.

Además su fachada de muro cortina permite que las oficinas puedan observarse mutuamente y mirar hacia el exterior.



Edificio consistorial de Recoleta. Imágenes de elaboración propia

Municipalidad de Nancagua

Ubicación: Nancagua, Región de O'Higgins

Arquitectos: Beals Lyon Arquitectos

Área: 2700 m²

Año: 2016

En una zona rural de la zona central del país, se encuentra el edificio municipal de Nancagua. Esta obra destaca por la construcción de un vacío público que conecta la ciudad con el Parque Municipal que pasaba desapercibido.

Esto lo logra mediante la creación de un vacío en la esquina que da hacia la calle y la ciudad; y el uso de un pórtico compuesto por pilares esbeltos que además de modular el espacio, otorgan visibilidad hacia el parque al interior de la manzana.



Fontecilla, F. (s.f). Edificio municipal de Nancagua. Archdaily.

https://www.archdaily.cl/cl/920863/nueva-municipalidad-de-nancagua-beals-lyon-arquitectos?ad_source=search&ad_medium=projects_tab

Municipalidad de Alto del Carmen

Ubicación: Alto del Carmen, Región de Atacama

Arquitectos: Espiral, Iglesias-Prat Arquitectos

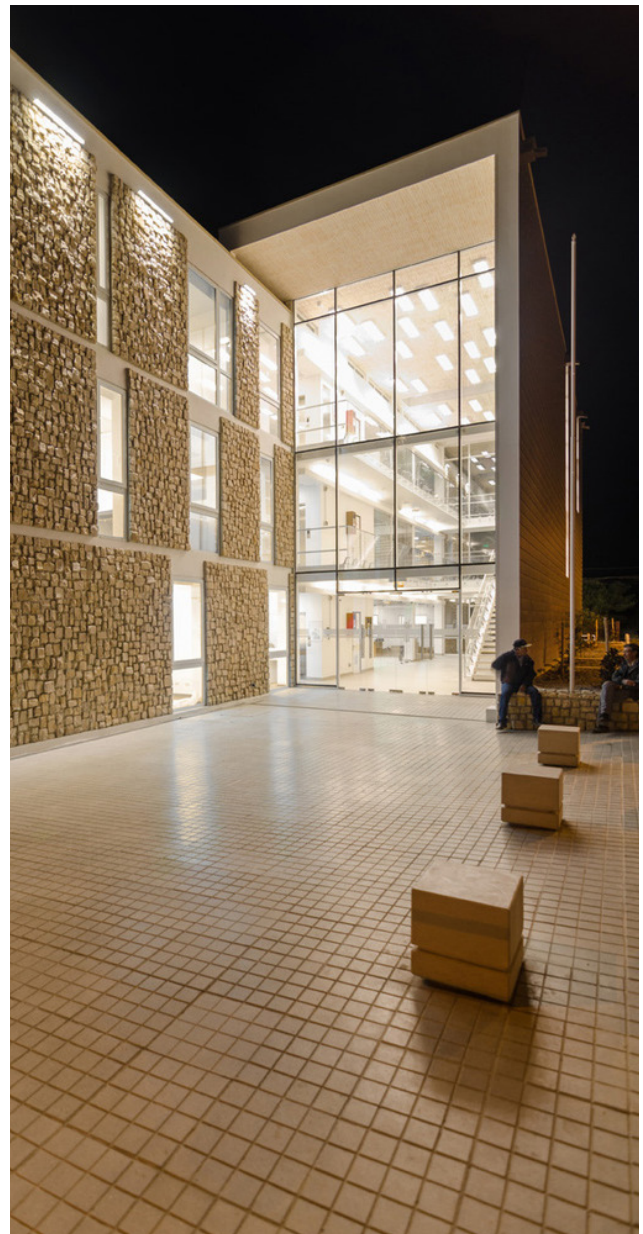
Área: 1.417 m²

Año: 2017

En un predio relativamente acotado frente a la Plaza de Armas de Alto del Carmen se levanta la municipalidad.

Esta se caracteriza por un atrio acristalado en dos de sus caras, permitiendo continuidad visual desde el exterior.

El mismo elemento permite observar la escalera desde la vía pública y viceversa, así estimulando el sentido de transparencia.



Espiral. (s.f). Edificio municipal de Alto del Carmen. Archdaily.

https://www.archdaily.cl/d/873688/edificio-consistorial-de-alto-del-carmen-esprial-plus-iglesias-prat-arquitectos?ad_source=search&ad_medium=projects_tab

Programa

El programa es elaborado basado en el plan de SECPLA, adicionando dos oficinas más: Dirección de Obras Municipales y Dirección de Salud, las cuales no estaban consideradas dentro de dicho plan.

Equipamiento

- Hall de acceso	75 m ²
- Comedor	250 m ²
- Pabellón exposiciones	200 m ²
- Salas interdisciplinarias	100 m ²
- Estacionamientos (sin considerar circulaciones)	725 m ²

Oficinas

- Dirección de Coordinación de Desarrollo Físico	120 m ²
- Juzgados de Policía Local	100 m ²
- Dirección de Administración y Finanzas	300 m ²
- Dirección de Control	60 m ²
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	400 m ²
- Dirección de Educación Municipal	350 m ²
- Dirección de Seguridad Pública	220 m ²
- Secretaría Comunal de Planificación	330 m ²
- Dirección de Obras Municipales	300
- Dirección de Salud	150 m ²
	2330 m ²

Consideraciones generales

- Funcionarios:	400 (variable)
- Oficinas:	2330 m ²
- Salas de reuniones:	240 m ²
- Kitchenettes:	40 m ²
- Bodegas:	70 m ²
- Sala de informática:	25 m ²
- Salas de espera:	80 m ²
- Baños funcionarios:	200 m ²
- Baños accesibilidad universal:	40 m ²
- Baños públicos:	50 m ²
- Circulaciones y muros:	700 m ²
- Instalaciones:	45 m ²

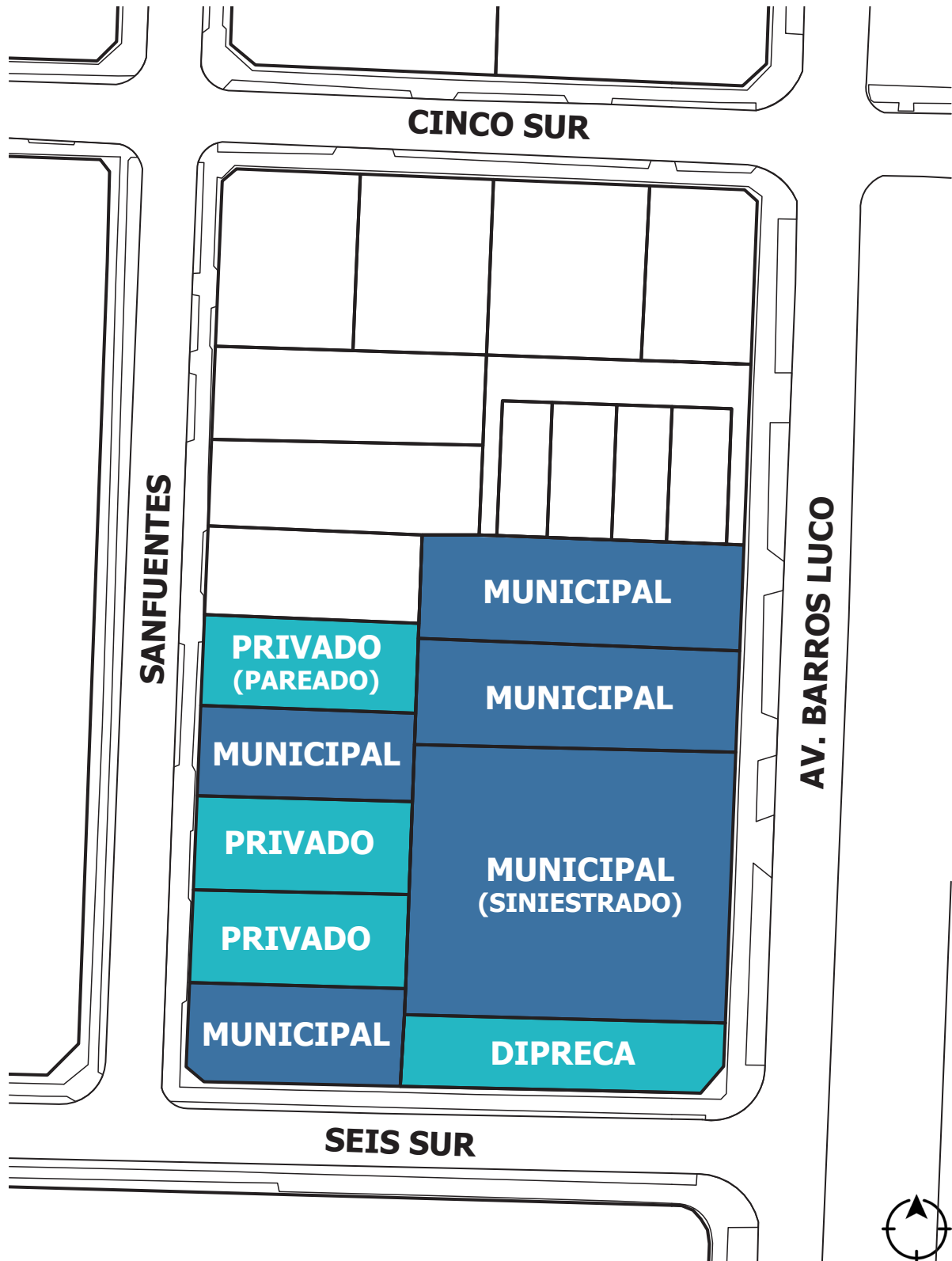
- Total:

(Sin considerar espacio público,
ni circulación de estacionamientos)

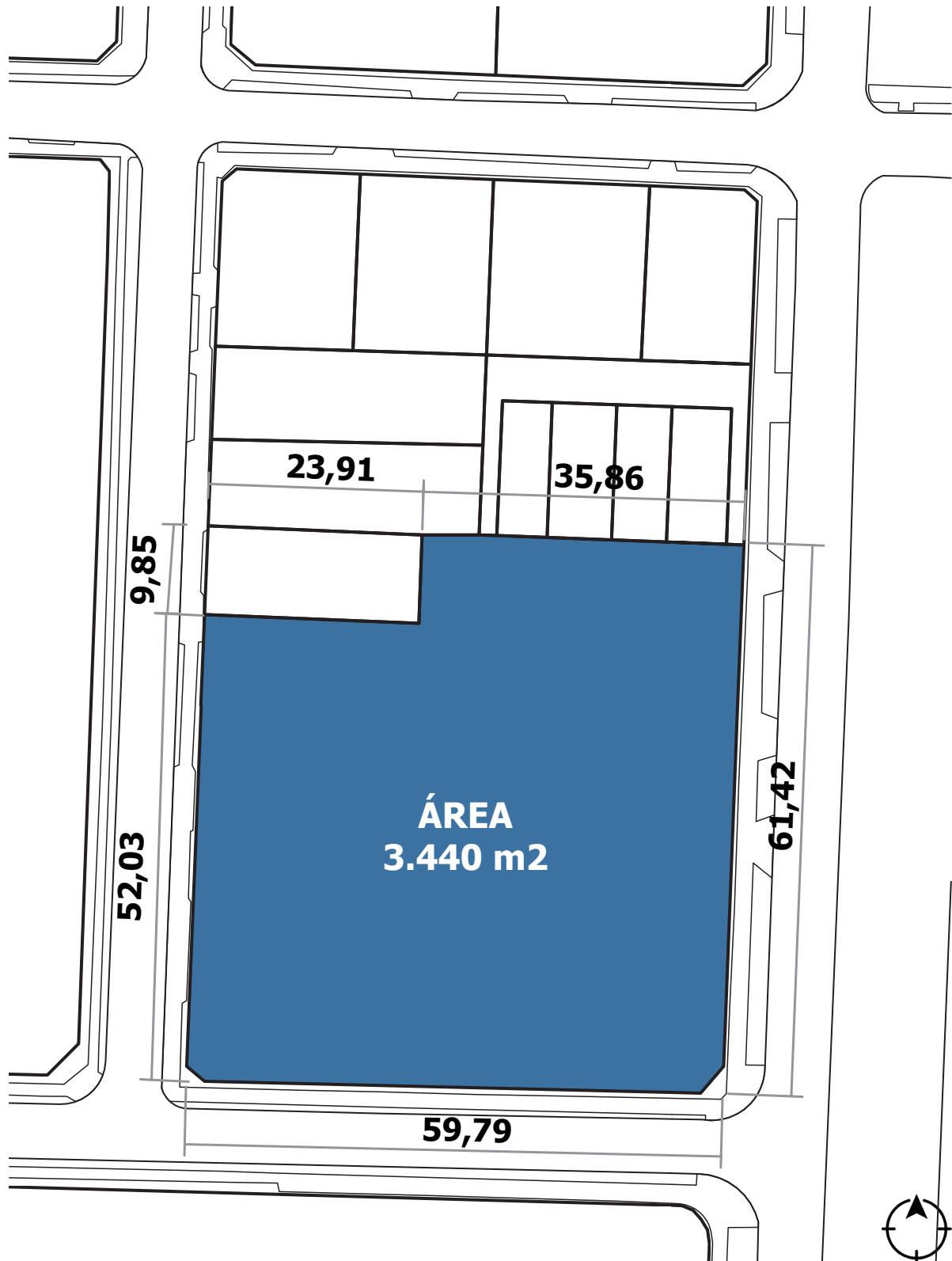
4945 m²

Terreno

El plan de SECPLA solo considera el uso de los terrenos municipales que dan hacia Av. Barros Luco, correspondiendo al predio del edificio municipal destruido por el incendio, y dos predios donde actualmente opera la misma SECPLA. Sin embargo, no aprovecha la existencia de otros dos terrenos municipales -destinados a la Dirección de Salud y el Departamento de Inspección- presentes en calle Sanfuentes; y uno perteneciente a otra entidad pública (DIPRECA).



Así, para este proyecto se contemplan también el predio propiedad de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA), pudiendo ser permutado por otro terreno perteneciente al municipio; los terrenos municipales de calle Sanfuentes; y la compra de tres terrenos privados destinados a viviendas unifamiliares. Así, la fusión de dichos predios logran obtener un terreno de 3.440 m², ofreciendo la posibilidad de comunicar internamente Avenida Barros Luco y la calle Sanfuentes.



Normativa aplicada al terreno

Zona ZEC

Zona de equipamiento comercial

Condiciones de edificación

Coef. edificación de suelo: 0,8

Coef. constructibilidad: Determinado por aplicación de rasantes para sitios mayores de 2.001 m²

Sistema agrupamiento: Aislado y continuo. La edificación continua puede conformar una placa de 7 m. de altura y sobre construirse edificación aislada, delimitada por las rasantes. Para los predios que enfrenten la Av. Ramón Barros Luco, a partir de la edificación continua en placa, sus fachadas no podrán exceder el 50% del largo del frente predial que enfrenta esta calle, proyectadas en un plano de elevación sobre este frente.

Distanciamientos mínimos: Según OGUC.

Continuidad: La profundidad máxima de la continuidad puede ser del 80% y con una altura máxima de 7 m.

Rasante: 70° en todos los deslindes (Art. 2.6.3 OGUC).

Altura máxima: Determinada por la aplicación de rasantes.

Cierros: No consulta cierros cuando la línea de edificación coincide con la línea de cierre.

Antejardín mínimo: 3m

Estacionamientos: 1 por cada 65 m² de sup. útil const. + 15% visitas

Contexto inmediato

Parte de la estructura del inmueble incendiado, a la derecha el deslinde donde actualmente funciona SECPLA.



Imagen de elaboración propia

Estacionamientos en la zona del bandejón central de avenida Barros Luco, al fondo a la izquierda el CESFAM de Barrancas, y a la derecha el cierre perimetral del terreno siniestrado.



Imagen de elaboración propia

Vista de calle Sanfuentes hacia el sur, a la izquierda las viviendas que se planean adquirir para la ejecución del proyecto, a la derecha la biblioteca pública Vicente Huidobro. Al fondo el Liceo Juan Dante Parraguez.



Imagen de elaboración propia

Calle Seis Sur, vista hacia el oriente, ocupada como estacionamiento, inclusive de forma indebida sobre la solera. A la izquierda el Liceo Juan Dante Parraguez, a la derecha una de las fachadas ciegas del edificio de DIPRECA.



Imagen de elaboración propia

Esquina Barros Luco con Cinco Sur, vista hacia el sur. A la derecha el paseo peatonal central y al fondo el Club de Básquetbol de Barrancas. A la derecha trabajadores municipales y el acceso a uno de los varios negocios del sector.



Imagen de elaboración propia

Esquina Barros Luco con Cinco Sur, vista hacia el norponiente. Se ven más locales comerciales del sector. Al fondo destaca el edificio de seis pisos del Juzgado de Garantía de San Antonio.



Imagen de elaboración propia

Concepto arquitectónico: Desembocadura

En la desembocadura del río Maipo hacia el océano Pacífico ocurre el siguiente fenómeno: Según el nivel de la marea y el caudal del río, estas dos masas de agua logran conectarse o quedar incomunicadas.



Emol.com (2023) Banco de arena en desembocadura del río Maipo [Fotografía]
<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/02/11/1086476/rio-maipo-deja-desembocar-mar.html>

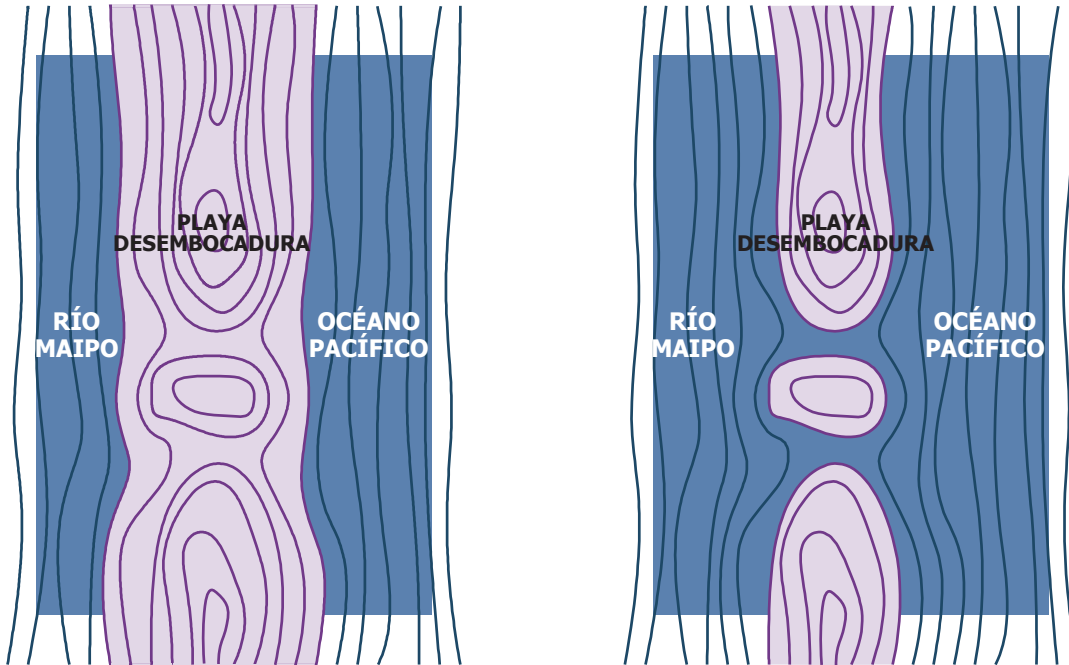
Cuando la marea baja o el caudal del río disminuye, la playa queda a la vista, pudiéndose atravesar la desembocadura a pie, conectando vía terrestre los límites de la comuna de San Antonio con la comuna de Santo Domingo.



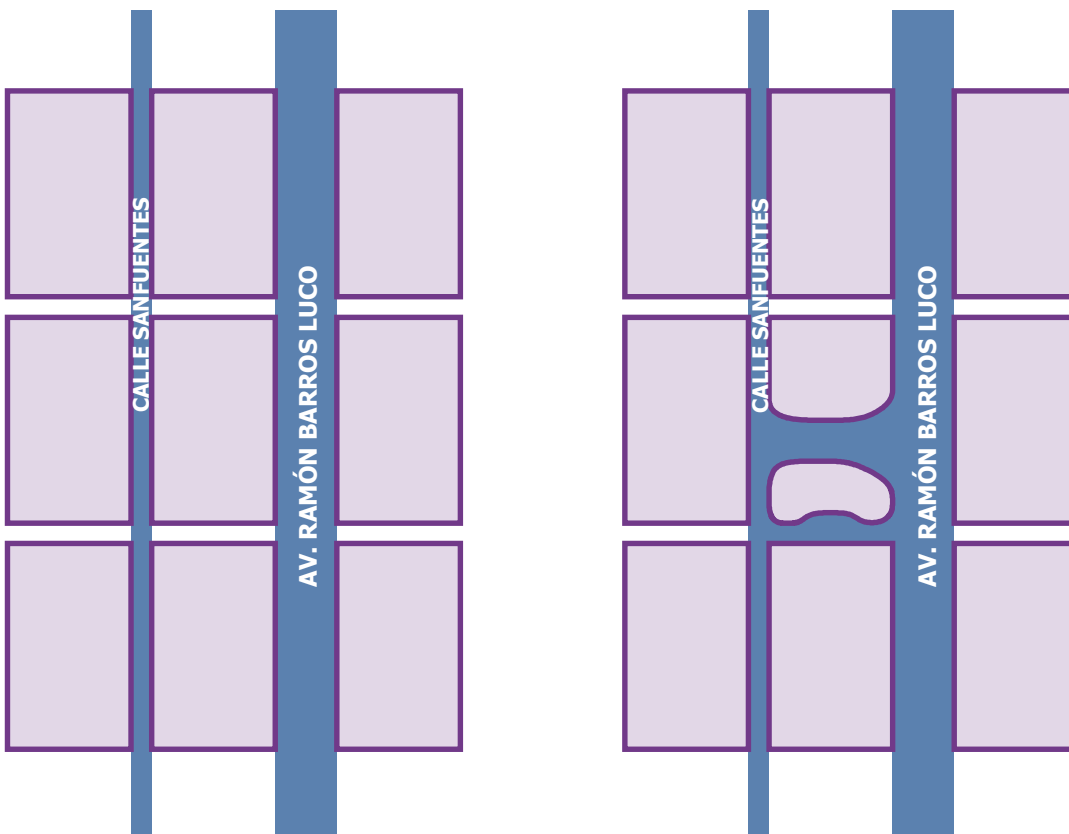
TerraM. (2015). Humedal y desembocadura del río Maipo [Fotografía].
<https://www.terram.cl/2015/09/humedal-y-desembocadura-del-rio-maipo-nuevo-sitio-de-importancia-internacional/>

Imitando la naturaleza

En un contexto natural, la acción desembocadura es capaz de comunicar dos masas de agua y permite el normal funcionamiento del ciclo del agua y el ecosistema.



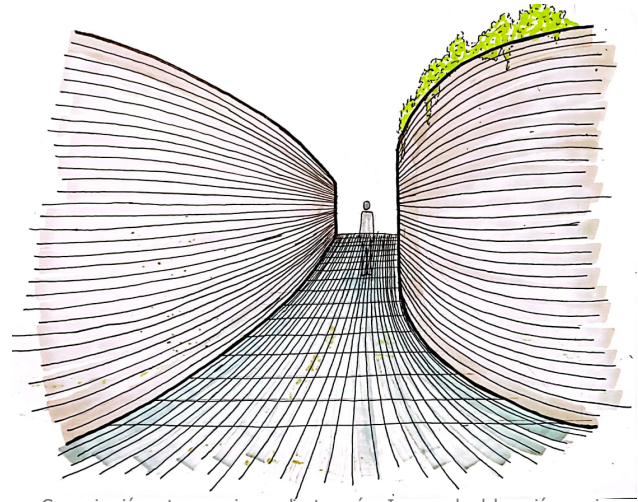
En un contexto urbano, la acción desembocadura es capaz de vincular calles y ampliar el espacio público



Estrategia

El concepto del río Maipo, es utilizado para romper con la prolongación de fachadas continuas que acompañan a la av. Barros Luco y permitir un mayor encuentro con la calle Sanfuentes y la desapercibida biblioteca pública.

Dicha vinculación ha de lograrse mediante vacíos que permitan el ingreso del espacio público, atravesando el predio en dirección oriente-poniente y/o ensanchando el espacio peatonal público de la calle Seis Sur.



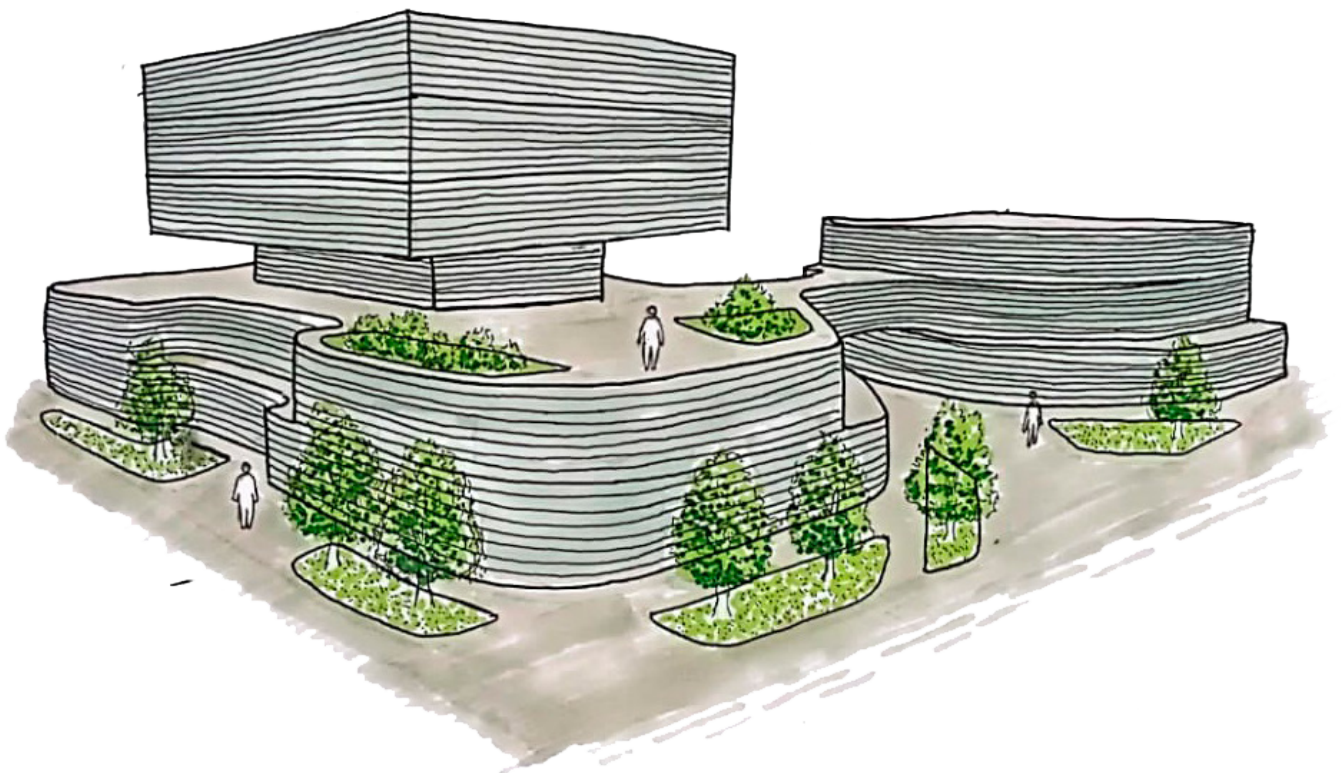
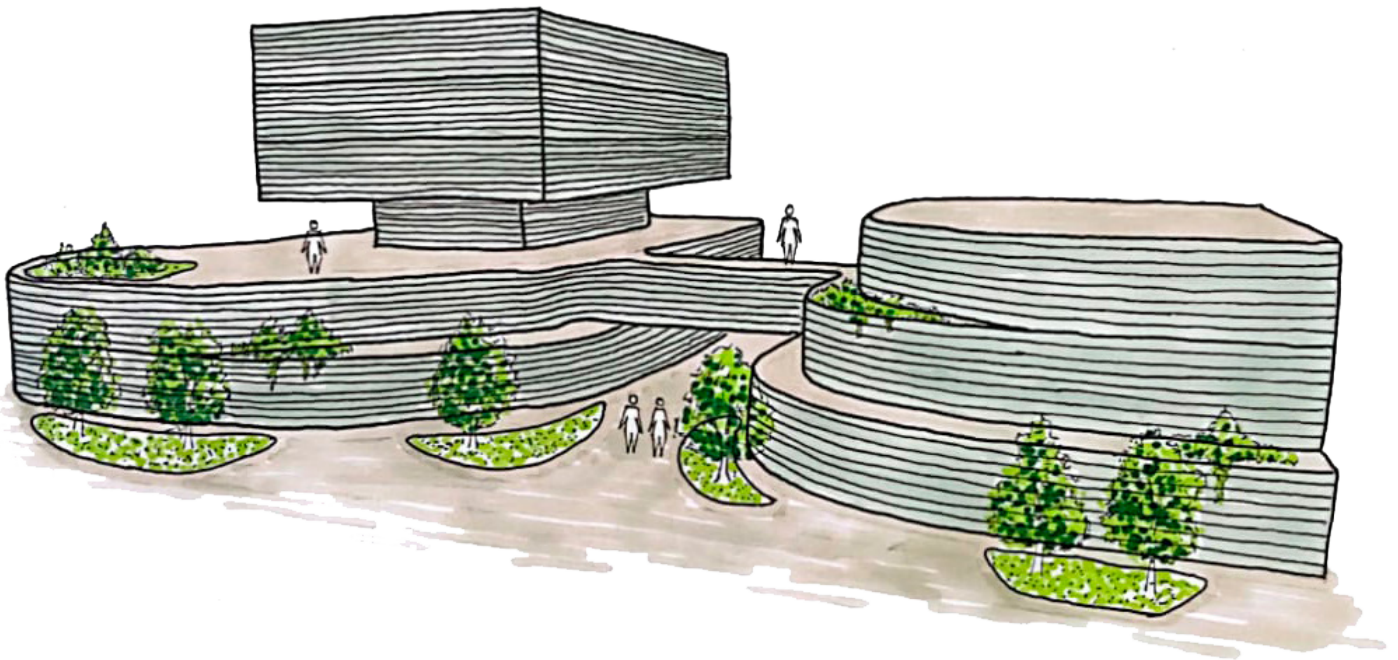
Comunicación entre espacios mediante vacíos. Imagen de elaboración propia



El espacio público de Avenida Barros Luco busca comunicarse con Sanfuentes. Imagen de elaboración propia

Imágenes objetivo

Se proyecta un inmueble capaz de vincularse con la ciudad a través de una plaza cívica, donde la permeabilidad tanto visual como espacial reflejen el sentido de probidad, transparencia y cercanía con los ciudadanos. Dicha plaza se extiende desde el exterior hacia el interior del proyecto.



Materialidad

El proyecto se concibe principalmente en estructura de hormigón armado, esto considerando los siguientes factores:

- Estética y maleabilidad:

El hormigón ofrece versatilidad a la hora de desarrollar formas y elementos curvos. Según como se utilice puede transmitir una imagen de solidez y estabilidad, o de dinamismo y flexibilidad.

- Resistencia a la corrosión:

En un ambiente costero como el de San Antonio es necesario proteger las estructuras de la humedad y la salinidad, el hormigón al estar compuesto de cemento, agua y aditivos, y recubrir los refuerzos de acero interiores, ofrece dicha protección.

- Disponibilidad:

Existen plantas donde se procesa y produce concreto a las afueras de la zona urbana de San Antonio y en el sector de San Juan, así acortando los tiempos de transporte e impulsando la industria local.

- Durabilidad y mantenimiento:

El hormigón es capaz de soportar la exposición prolongada a distintas condiciones climáticas. Si bien requiere una ejecución precisa y metódica durante el proceso de moldura, vertido y secado, demanda un bajo mantenimiento y menos reparaciones a lo largo del tiempo.

- Resistencia a eventualidades

Este material está ampliamente estudiado y normado para hacer frente a cargas y movimientos sísmicos; además tiene alta oposición al fuego al no deformarse ante el aumento de temperaturas. Ambas características son esenciales en cualquier edificio, en especial uno de uso público.

Sustentabilidad

Además de diseñar un inmueble en donde se tienda a la iluminar y ventilar naturalmente las estancias, se proponen las siguientes medidas de sustentabilidad:

- Generación de energía:

Se propone la instalación de paneles solares en los tejados con el fin de que el edificio sea capaz de producir parte de la electricidad que consume.

- Control lumínico:

Adición de celosías en fachadas para regular el asoleamiento.

- Vegetación de nativa:

Incorporación de vegetación nativa adaptadas a las condiciones locales, como el quillay, el peumo y los maitenes. Además de adicionar plantas de bajo consumo hídrico.

- Fomento de la bicicleta:

Aplicación de normativa para reducir el número de estacionamientos de vehículos, cambiándolos por bicicleteros.

- Cargadores eléctricos:

Se planea que un número determinado de estacionamientos cuenten con terminales de carga para vehículos eléctricos.

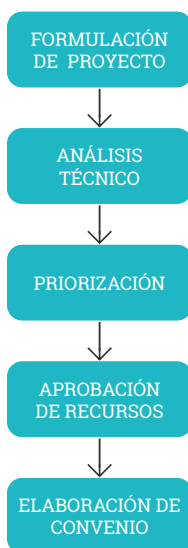
Financiamiento

Considerando que el proyecto es de carácter público y dependiente de una municipalidad se contemplan dos formas de financiamiento: el Fondo Nacional de Desarrollo Comunal (FNDR) y el Fondo Común Municipal.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Es un instrumento financiero que permite destinar recursos desde el Gobierno Central a las regiones con el fin de llevar a cabo proyectos y programas de impacto regional, provincial o local.

Una de las modalidades para acceder a este fondo es a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), el cual tiene como objetivo financiar obras de infraestructura comunal que mejoren la calidad de vida de los habitantes.



El proceso de postulación al FRIL consta de las siguientes etapas:

- **Formulación de proyecto:**

La municipalidad, representada por el alcalde, formula el proyecto y lo presenta al Gobierno Regional (GORE).

- **Análisis técnico:**

El proyecto es sometido a análisis técnico de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER), verificándose que cumple con los requerimientos necesarios.

- **Priorización:**

El proyecto es seleccionado formando parte de las iniciativas consideradas viables y factibles; que además cumplen con los antecedentes suficientes para estimar requerimientos técnicos y presupuestarios para la ejecución de obras.

- **Aprobación de recursos:**

Una vez priorizado, el GORE debe elaborar un Memo de Gobernador dirigido al Departamento Jurídico. Este documento justifica y solicita la resolución exenta que permita asignar los recursos al proyecto.

- **Elaboración de convenio:**

Tramitada la resolución, esta se adjunta al expediente del proyecto en el Sistema de Administración y Gestión de Inversión Regional (SAGIR) y se deriva a la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) donde se le asigna un analista para la elaboración del convenio que se establece entre el Gobierno Regional y el beneficiario.

Fondo Común Municipal (FCM)

Este es un mecanismo financiero que busca redistribuir recursos entre los municipios del país, así reducir la desigualdad económica y lograr que todas las comunas dispongan de recursos adecuados para cumplir sus funciones y garantizar su desarrollo, independiente de su capacidad de generar ingresos.

La Ley de Rentas Municipales establece los ingresos permanentes de cada municipio. Estos ingresos provienen de:

- Rentas de la propiedad municipal
- El excedente del impuesto territorial que se recaude en la comuna, una vez descontado el aporte al FCM que a ésta corresponde efectuar.
- 37,5% de lo recaudado por permisos de circulación.
- Patentes municipales de beneficio directo.
- Patentes mineras y acuícolas correspondientes.
- Derechos de aseo.
- Licencias de conducir y similares.
- Ingresos por derechos varios.
- Ingresos por concesiones.

El FCM se constituye con el aporte de los ingresos propios de los municipios. Estos aportes son establecidos en función de la capacidad recaudatoria de cada comuna. Posteriormente, estos recursos se redistribuyen de manera equitativa entre los municipios, de tal forma que aquellos de menores ingresos reciben una mayor parte de los fondos.

Bibliografía

Textos:

Sudjic. (2010). La arquitectura del poder: cómo los ricos y poderosos dan forma al mundo (1a. ed.). Ariel.

García, J.C., y4n Romero, U.E.M. (2023). La Evolución del Espacio Público: Esto es la arquitectura moderna. XPACIAL, (1). Recuperado de <https://revistas.uaa.mx/index.php/XPACIAL/article/view/4275/3617>

Imas Brüggmann, F. y Rojas Torrejón, M. (2014). San Antonio, Llole, Tejas Verdes y Santo Domingo. Santiago, Chile: Fundación ProCultura.

Franceschini Fuenzalida, C., Andrade, P., Vega, R., Sánchez, M., Cárdenas, A. P., Bravo, C., & Mellado, L. (2017). Estado en Obras. La Construcción de Chile Siglos XIX-XX. Museo Histórico Nacional. Recuperado de https://www.mhn.gob.cl/sites/www.mhn.gob.cl/files/images/articles-77847_archivo_01.pdf

Proyectos de título:

Aguilera Correa, F. (2010). Edificio consistorial Ilustre Municipalidad de Chaitén. Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/100149>

Fernández, L. (2021). Ampliación del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/183865>

Romanque Ulloa, V. (2005). Edificio municipal San Joaquín. Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/100716>

Páginas web:

Biblioteca Nacional de Chile. Arquitectura en Chile durante el siglo XIX. Memoria Chilena. Disponible en <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100573.html>

Biblioteca Nacional de Chile. "Sistema político", en: Presidentes de Chile (1810-2010). Memoria Chilena. Disponible en <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96993.html>

Eliash, P. H. (s/f). La evolución de la arquitectura moderna en Chile. Eliash.cl. Recuperado de https://www.eliash.cl/wp-content/uploads/2014/04/arq_mod_en_chile.pdf

Quezado, L. (2016, septiembre 25). Una mirada amplia al período: Fernando Pérez y su historia de la arquitectura chilena del siglo XX. Fadeu.uc.cl. <https://fadeu.uc.cl/noticias/735-una-mirada-amplia-al-periodo-fernando-perez-y-su-historia-de-la-arquitectura-chilena-del-siglo-xx>

GAM. (s/f). Historia. Recuperado de <https://gam.cl/conocenos/edificio-gam/historia/>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2020). Historia Política. [https://www.bcn.cl/historiapolitica/congreso_nacional/edificios/detalle?sel=Edificio_Congreso_Nacional_\(Valpara%C3%ADso\)](https://www.bcn.cl/historiapolitica/congreso_nacional/edificios/detalle?sel=Edificio_Congreso_Nacional_(Valpara%C3%ADso))

Asesoría Técnica Parlamentaria (2020). Fondo Común Municipal (FCM) Composición y criterios de distribución. Bcn.cl. Recuperado de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28638/1/BCN_FCM_ingresos_y_distribucion_GD_def.pdf

División de Planificación y Desarrollo Regional. Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones (2020) Orientaciones complementarias para formulación de iniciativas que postula a fondo regional de iniciativa local. Recuperado de <https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2023/02/Orientaciones-complementarias-para-FRIL-XIII-y-PRE.pdf>

Brito Montero, J.L. (2021, 4 de marzo). Historia de la comuna de San Antonio. Recuperado de <https://www.sanantonio.cl/estudios-sin-tramitar-ni-aprobados/plan-regulador-comunal-global/item/955-historia-de-la-comuna-de-san-antonio.html>

Gobierno de Chile. (s.f.). Organización territorial. Chile.gob.cl. <https://www.chile.gob.cl/chile/sobre-chile/asi-es-chile/organizacion-territorial/organizacion-territorial>

División Político-Administrativa de Chile. (2023). Biblioteca Nacional del Congreso de Chile. Recuperado de https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/nuestropais/div_pol-adm.htm

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2016) Metodología para formulación de Proyectos de Edificación Pública. Recuperado de: <http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/download/metodologia-de-edificacion-publica/>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023). Reportes Comunales. https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2023&idcom=5601

Edificio Consistorial Recoleta / Prado Arquitectos" 21 ene 2011. ArchDaily en Español. Accedido el 8 Oct 2023. <https://www.archdaily.cl/cl/609520/edificio-consistorial-recoleta-prado-arquitectos>

"Edificio Consistorial de Alto del Carmen / Espiral + Iglesias-Prat Arquitectos" [Alto del Carmen Town Hall / Espiral + Iglesias-Prat Arquitectos] 15 jun 2017. ArchDaily en Español. Accedido el 11 Oct 2023. <<https://www.archdaily.cl/cl/873688/edificio-consistorial-de-alto-del-carmen-espiral-plus-iglesias-prat-arquitectos>> ISSN 0719-8914

"Nueva Municipalidad de Nancagua / Beals Lyon Arquitectos" 11 jul 2019. ArchDaily en Español. Accedido el 6 Nov 2023. <<https://www.archdaily.cl/cl/920863/nueva-municipalidad-de-nancagua-beals-lyon-arquitectos>> ISSN 0719-8914

Edificio Ilustre Municipalidad de La Serena. (2020, octubre 31). Turismo La Serena. <https://turismolaserena.cl/edificio-ilustre-municipalidad-de-la-serena>

Sobre el Museo. (s/f). Mmdh.cl. Recuperado de <https://mmdh.cl/museo>

Centro Cultural La Moneda. (s/f). Cclm.cl. Recuperado de <https://www.cclm.cl/>

Galeno Ibaceta, C. (s.f.). Descubriendo casa consistorial., Antofagasta. Editor: Pamela Rodríguez. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Claudio-Galeno/publication/271764243_La_Casa_Consistorial_de_la_Ilustre_Municipalidad_de_Antofagasta/links/54f49f270cf2eed5d735043c/La-Casa-Consistorial-de-la-Ilustre-Municipalidad-de-Antofagasta.pdf

Plaza de Talca en el año 1899. (s/f). Enterreno. Recuperado de <https://www.enterreno.com/moments/plaza-de-talca-en-el-ano-1899>

Inmuebles de Conservación Histórica Prc-Pmo, I. (s/f). MEMORIA. Patrimoniourbano.cl. Recuperado de <https://www.patrimoniourbano.cl/wp-content/uploads/2014/07/11-MUNICIPALIDAD.pdf>

Anexos

1 - Direcciones de unidades municipales

Unidad Municipal	Dirección
Alcaldía	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Primer Juzgado de Policía Local	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Segundo Juzgado de Policía Local	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Administración Municipal	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Departamento de Turismo	Calle 5 Sur N°30 A
Departamento de Operaciones	Pedro Aguirre Cerda 158, sector Llolleo
Departamento de Ventanilla Única	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)	Av. Barros Luco 2321, Casa D
Asesoría Urbana	Av. Barros Luco 2321, Casa B
Desarrollo Económico	José Ollino 20
Infraestructura	Avda. Barros Luco 2321, Casa B
Gestión Habitacional	Juan Luis Sanfuentes 2231
Planificación del Presupuesto Municipal	Av. Barros Luco 2321, Casa D
Elaboración de Bases de Licitación	Av. Barros Luco 2321, Casa D
Subvenciones	Av. Barros Luco 2321, Casa D
Secretaría Municipal	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Oficina de Partes	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Oficina de Transparencia	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Oficina de Concejo Municipal y Consejo Comunal de la Sociedad Civil	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Gestión de firma de contratos	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Gestión de registros y certificados organizaciones comunitarias	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Dirección de Asesoría Jurídica	Mario Martínez 40, Barrancas
Dirección de Control	Av. Barros Luco 2341
Revisión de decretos de pago	Av. Barros Luco 2341
Auditoría	Av. Barros Luco 2341
Dirección de Coordinación de Desarrollo Físico	Av. Barros Luco 2343
Departamento de Informática	Av. Barros Luco 2343
Área de Planificación Estratégica	Av. Barros Luco 2343
Área Desarrollo Institucional	Av. Barros Luco 2343
Dirección de Administración y Finanzas	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Departamento de Egresos	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Departamento de Ingresos	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Departamento de Recursos Humanos	Juan Luis Sanfuentes 2178
Departamento de Recursos Materiales	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Dirección de Obras Municipales	Juan Luis Sanfuentes 2365
Departamento de Información Territorial	Av. Barros Luco 2341
Departamento de Permisos de Edificación	Juan Luis Sanfuentes 2365
Departamento de Construcción	Juan Luis Sanfuentes 2365
Departamento de Alumbrado Público	Av. Barros Luco 2321, Casa C

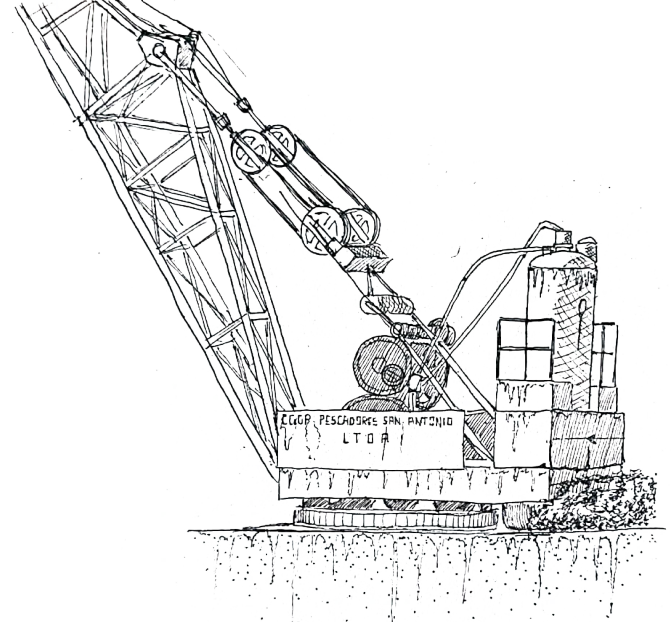
Direcciones de unidades municipales de San Antonio. Tabla de elaboración propia.

Unidad Municipal	Dirección
Dirección de Seguridad Pública	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Seguridad Ciudadana	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Gestión del Riesgo de Desastres	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Departamento de Inspección	Juan Luis Sanfuentes 2360
Dirección de Desarrollo Comunitario	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Departamento de Protección Social	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Departamento Social	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Departamento de Promoción	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Departamento de Organizaciones Comunitarias	Av. Barros Luco 1578
Departamento de Programas Sociales y Territoriales	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Dirección de Coordinación de Desarrollo Social	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Departamento de Cultura	Arrayan 449, Tejas Verdes
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Permisos de Circulación	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Licencias de Conducir	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Estudios e Ingeniería de Tránsito	Av. Barros Luco 1881 (Edif. Consistorial)
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Juan Luis Sanfuentes 2032
Gestión Ambiental	Juan Luis Sanfuentes 2040
Salud Pública y Zoonosis	Juan Luis Sanfuentes 2032
Aseo	Juan Luis Sanfuentes 2032
Paisajismo	Juan Luis Sanfuentes 2040
Dirección de Salud Municipal	Juan Luis Sanfuentes 2390
Dirección de Educación Municipal	Dalcahue N°349, Barrancas

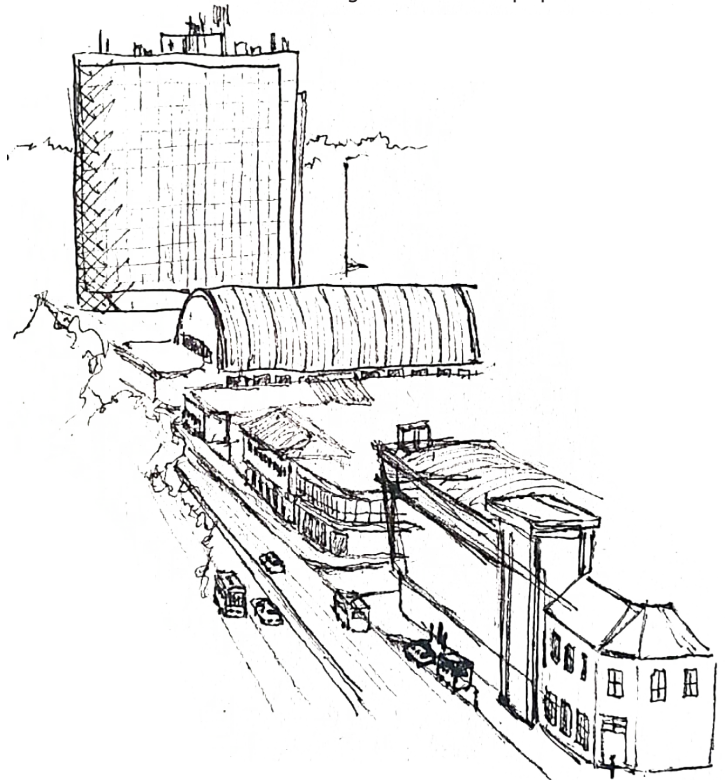
Direcciones de unidades municipales de San Antonio. Tabla de elaboración propia.

San Antonio, personal

San Antonio, el lugar en que nací
San Antonio, donde he vivido toda mi vida
San Antonio, "la puerta del Pacífico"
San Antonio, primero puerto y luego ciudad
San Antonio, de cerros y mar
San Antonio, Barrancas y Lolleo
San Antonio, del mall feo
San Antonio, de la vaguada costera
San Antonio, hace rato quiere un cine
San Antonio, donde las micros no tienen horario
San Antonio, buques y cruceros
San Antonio, levantado con tomas
San Antonio, Valparaíso y Santiago
San Antonio, "trabajo, trabajo, trabajo"
San Antonio, de la Negra Estér
San Antonio, blocks y casas pareadas
San Antonio, grúas y rascacielo
San Antonio, "puerto rojo"
San Antonio, Tejas Verdes y los desaparecidos
San Antonio, de las bodegas
San Antonio, de los containers
San Antonio, pelicanos y lobos marinos
San Antonio, Cartagena y Santo Domingo
San Antonio, Circo de las Montini
San Antonio, casonas y campamentos
San Antonio, trenes con ácido
San Antonio, lanchas y remolcadores
San Antonio, puerto principal
San Antonio, brisa fresca de verano
San Antonio, con faro y cañones
San Antonio, pan con papas
San Antonio, desembocadura del Río Maipo
San Antonio, azul mar, azul cielo
San Antonio, de Padua
San Antonio, San Antonio, San Antonio



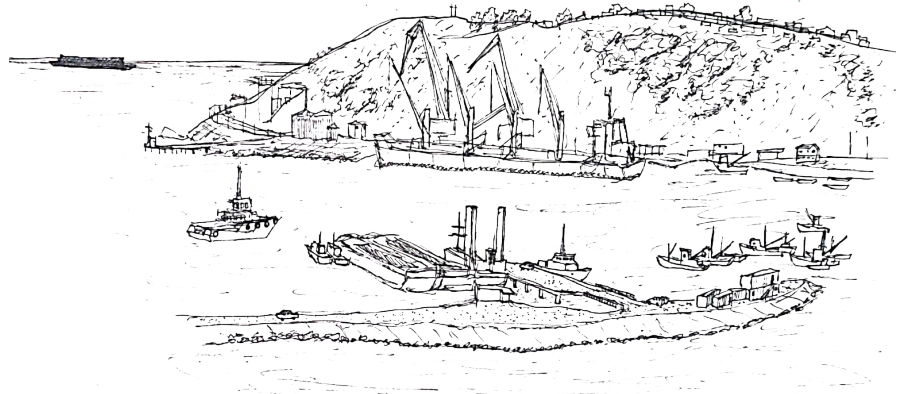
La icónica Grúa 82. Imagen de elaboración propia



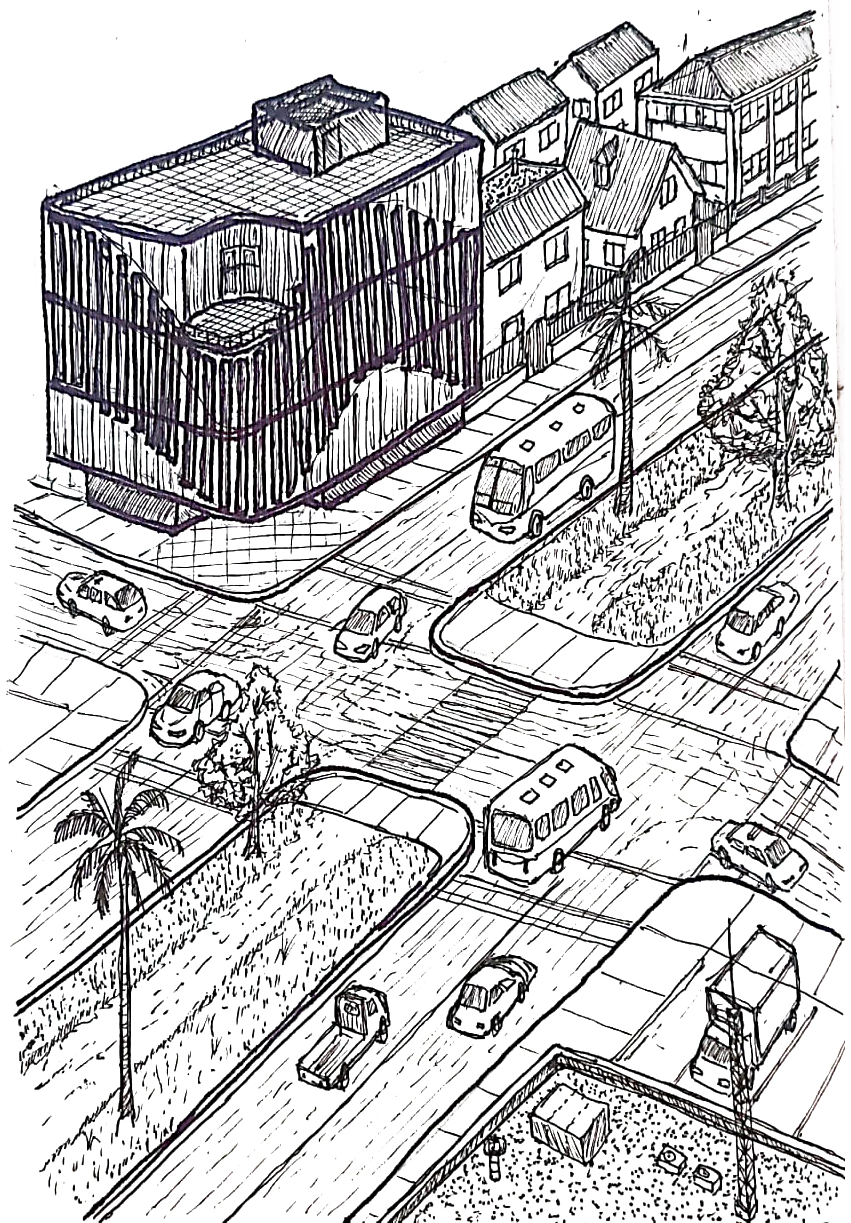
Vista a la Torre Bioceánica desde 21 de Mayo. Imagen de elaboración propia



Vista a la Iglesia de Lolleo desde Plaza Estrella Imagen de elaboración propia



Vista a la bahía de San Antonio desde mirador 21 de mayo. Imagen de elaboración propia



Una reinterpretación de Av. Barros Luco, pero misma esencia. Imagen de elaboración propia